MEMORIA DE ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA





VIII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

UNICEF COMITÉ ESPAÑOL

José Luis López Ibáñez Concejal de Bienestar Social y Dependencia Concejal de Juventud

Persona técnica de referencia:

Pilar Mª. Moltó Doménech Coordinadora General del Área de Gobierno de Servicios a la Ciudadanía Tlf. 964 355 335 pilarmaria.molto@castello.es



ÍNDICE

| AGRADECIMIENTOS | Página 5 |
|--|-------------|
| 1. PRESENTACIÓN | 6 |
| 2. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y MARCO NORMATIVO | 8 |
| 2.1 Marco normativo a nivel autonómico y local | 8 |
| 2.1.1 Hacia un nuevo marco de atención a la Infancia y la Adolescencia | 9 |
| 2.1.1.1 Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión social (PVICS) | 9 |
| 2.1.1.2 Pacto Valenciano por la Infancia | 10 |
| 2.1.1.3 Anteproyecto de ley de la Generalitat Valenciana de Infancia y | 11 |
| Adolescencia (en trámite) | |
| 2.1.1.4 Anteproyecto de ley de Servicios Sociales Inclusivos de la | 12 |
| Comunidad Valenciana | |
| 2.1.2 Planes municipales | 12 |
| 3. ACCIONES DESTACADAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO | 16 |
| 3.1. Celebración 20N | 16 |
| 3.2. Programa municipal de Absentismo escolar | 18 |
| 3.3. Programa ocio alternativo #rutacatorze35 | 24 |
| 3.4. Acciones dirigidas a la infancia y juventud con discapacidad (todas de todos los | 26 |
| negociados) | |
| 3.5 Acciones de apoyo a campañas humanitarias y de cooperación internacional. | 27 |
| 4. ACCIONES DIRIGIDAS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA | |
| EN EL MUNICIPIO | 29 |
| 4.1. Acciones relativas a Educación y Cultura | 29 |
| 4.1.1 Día Internacional de las Ciudades Educadoras | 29 |
| 4.1.2 Actividades complementarias en educación infantil, primaria y | |
| secundaria. | 30 |
| 4.1.3 Actividades de intercambio cultural | 30 |
| 4.1.4 Fomento de actividades educativas | 31 |
| 4.1.5 Programación de acciones y campañas culturales | 33 |
| 4.1.6 Proyecto Ermitas del Caminàs | 35 |
| 4.1.7 Consejo escolar municipal | 36 |
| 4.1.8 Campaña matriculación abreviada | 36 |
| 4.2. Acciones relativas a Juventud | 37 |
| 4.2.1 Información y asesoramiento | 37 |
| 4.2.2 Promoción del uso de nuevas tecnologías. | 37 |
| 4.2.3 Actividades de ocio y tiempo libre | 38 |
| 4.2.4 Actividades culturales | 39 |
| 4.2.5 Concursos y premios | 40 |
| 4.2.6 Cesión de espacios | 41 |
| 4.3. Acciones de Ocio y Deporte | 42 |
| 4.3.1 Campañas de natación | 42 |

| 4.3.2 Jornadas de atletismo escolar | 42 |
|--|----|
| 4.3.3 Juegos deportivos municipales | 42 |
| 4.3.4 Escuelas deportivas municipales | 43 |
| 4.3.5 Campaña de juegos tradicionales escolares | 43 |
| 4.4. Acciones relativas a Igualdad de Oportunidades | 44 |
| 4.4.1 Talleres de educación en igualdad y prevención de la violencia. | 44 |
| 4.4.2 Escola de <i>Matí i Vesprada</i> | 44 |
| 4.5. Acciones relativas a Salud | 45 |
| 4.5.1 Talleres de educación para la salud | 45 |
| 4.5.2 Acciones de formación y prevención | 46 |
| 4.6 Acciones relativas a Urbanismo (movilidad, infraestructuras y medio ambiente) | 10 |
| 4.6.1 Proyecto Caminos Escolares <i>"Fent camí cap a l'escola"</i> | 47 |
| 4.6.2 Acciones de sensibilización medioambiental | 47 |
| 4.7. Otras acciones municipales | 48 |
| 4.7.1 Fiestas | 49 |
| 4.7.2 Seguridad (Policía Local) | 49 |
| 4.7.3 Archivo y bibliotecas | 50 |
| 4.7.4 Turismo | 52 |
| 4.7.5. Gente Mayor | 53 |
| 4.7.6 Vivienda | 53 |
| 4.7.8 vivienua | 54 |
| 5. ACCIONES MUNICIPALES A FAVOR DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA | 54 |
| MÁS VULNERABLE | 56 |
| 5.1. Acciones y programas de Familia e Infancia | 56 |
| 5.1.1 Actiones y programas de l'arillia e infancia 5.1.1 Aulas de formación familiar <i>"La Llar"</i> | 56 |
| 5.1.2 Taller Joven | 57 |
| | 59 |
| 5.1.3 Campaña municipal de animación del verano | 60 |
| 5.1.4 Programa Arco Iris 5.1.5 Intervención con niños, niñas y adolescentes y familias en situación de | 00 |
| · | 60 |
| riesgo 5.1.6 Coordinación interinstitucional | 61 |
| 5.1.7 Escuelas infantiles | |
| 5.1.8 Actuación sobre la identificación situaciones de maltrato | 62 |
| | 62 |
| 5.2. Acciones de Dinamización Comunitaria | 63 |
| 5.2.1 Dinamización de la red de recursos locales "Barris al Sud" | 63 |
| 5.2.2 Intervención comunitaria en la zona oeste | 63 |
| 5.2.3 Proyecto marco La Taula | 66 |
| 5.3. Acciones relativas a Interculturalidad y Convivencia Social | 68 |
| 5.3.1 Gestión de la diversidad en el ámbito educativo | 68 |
| 5.3.2 Gestión de la diversidad en el ámbito comunitario | 70 |
| 5.3.3 Participación y asociacionismo | 71 |
| 5.4. Acciones de Prevención de Trastornos Adictivos | 72 |
| 5.4.1 Campañas y programas de prevención de drogodependencias | 72 |
| 5.5. Acciones de Cooperación Social y Solidaridad | 73 |
| 5.5.1 Solidaridad y corresponsabilidad | 73 |
| 5.5.2 Acción social | 73 |
| 5.6. Otras Acciones y programas | 75 |

| | 5.6.1 Coordinación de programas | 75 |
|------|---|----|
| | 5.6.2. Ayudas de emergencia social | 76 |
| 6. | ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL | 77 |
| 6.1 | "Consell de la Infància i l'Adolescència" | 77 |
| | 6.1.1 Creación y funcionamiento del órgano de participación de la infancia y la | |
| | adolescencia de la ciudad de Castellón | 77 |
| | 6.1.2 Reglamento del órgano de participación de la infancia y la adolescencia | |
| | de la ciudad de Castellón (extracto borrador) | 78 |
| 7. | ÓRGANO DE COORDINACIÓN INTERNA | 80 |
| | INFORMACIÓN ECONÓMICA | 82 |
| | VALORACIÓN Y CONCLUSIONES | 88 |
| | FUENTES CONSULTADAS | 90 |
| | APÉNDICES | 91 |
| | 1 Enfoque de derechos. Articulado de la CDN y concejalías | 91 |
| | 2 Listado de departamentos, concejales/as delegados/as, acciones y presupuesto | |
| | 3 Modelo de ficha de recogida de información por negociado | 97 |
| | | 98 |
| 12. | ANEXOS | 99 |
| 12.3 | 1 Fichas | |
| 12.2 | 2 Fuentes de verificación | |
| 12.3 | 3 Documentación adicional | |

Fotos portada: Grafitis Programa "Pinta Escola". CEIP Gregal, CEIP La Marina

AGRADECIMIENTOS

Esta memoria recoge las acciones a favor de la infancia y adolescencia en Castellón, impulsadas desde el Ayuntamiento de la ciudad durante 2016, ha sido y es un trabajo colectivo, por ello queremos agradecer a las diferentes concejalías, a los departamentos implicados y al personal técnico municipal el esfuerzo realizado, y en especial a aquellas personas que trabajan para mejorar los derechos de la infancia y adolescencia más vulnerable. También a las organizaciones, entidades y empresas que colaboran para el desarrollo de las acciones en favor de la infancia y la adolescencia en el municipio.

Con estas palabras también queremos mostrar nuestro especial agradecimiento a los niños, niñas y adolescentes, que son los verdaderos protagonistas, participando en las actividades y contribuyendo como ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho a que Castellón sea una ciudad amiga de la infancia.

1. PRESENTACIÓN

Castellón camina hacia el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia y en ese objetivo nos hemos marcado alcanzar la meta de ser una ciudad amable para todos y para todas, incluidos los niños y las niñas de Castellón.

Mi compromiso como alcaldesa es impulsar políticas eficaces basadas en la defensa de los derechos de la infancia y favorecer la participación de la población de menor edad a través de los órganos municipales legalmente constituidos, como el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia que hemos puesto en marcha en esta legislatura 2015-2019.

Las aportaciones de los niños y las niñas son tanto o más importantes que las de cualquier ciudadano o ciudadana. Ellos representan el presente y el futuro de Castellón y sus propuestas, opiniones y críticas son claves para diseñar y transformar la ciudad con sentimientos y humanidad.

A nivel personal, tanto como madre, ciudadana y alcaldesa, todo lo relacionado con la infancia es para mí especialmente importante. ¡Cuánto talento nos perdemos cuando un país no se preocupa de sus niños y niñas y no saca lo mejor de sus talentos! Castellón no ha de permitir que eso ocurra.

La Constitución española, en su artículo 9.2, establece que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social.

En 1924, la Sociedad de Naciones (SDN) adoptó la Declaración de Ginebra, un texto histórico que reconoce y afirma, por primera vez, la existencia de derechos específicos para los niños y las niñas, pero sobre todo la responsabilidad de los adultos hacia ellos.

Han pasado 93 años. Por eso quiero recordar las palabras de Eglantyne Jebbs, promotora de la Declaración de Ginebra y fundadora de la ONG 'Save the children', quien dijo: "Cada generación de niños ofrece a la Humanidad la posibilidad de reconstruir el mundo".

Hago mía su frase con el sueño de hacer un Castellón mejor, más justo, inclusivo y fraterno, y para ello necesitamos pequeños como sujetos de derecho, que tengan opinión y sean escuchados.

Amparo Marco Gual Alcaldesa de Castellón de la Plana El Gobierno municipal ha dado pasos determinantes en Castellón para configurar una agenda política que permita avanzar en cohesión social y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Cada grupo de población es importante y en especial resalta como uno de los ejes prioritarios asegurar que cualquier decisión, actuación y aplicación de las normas que afecte a la infancia lo haga solo de forma positiva.

En esa responsabilidad como administración, debemos de tener en cuenta qué es lo mejor para los niños y las niñas y comprometernos a que tengan un presente y un futuro más esperanzador.

Hemos creado el Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, para favorecer mecanismos de participación ciudadana entre los menores, y vamos a elaborar el primer Plan Integral de la Infancia y la Adolescencia de Castellón, un documento con el que sentaremos las bases de una política que considere a los niños y a las niñas como sujetos de pleno derecho en el marco de lo establecido en la Convención de los Derechos de los Niños. También, de forma paralela, estamos trabajando para conseguir el reconocimiento de Unicef como Ciudad Amiga de la Infancia.

Pretendemos hacer de Castellón una ciudad más amable para todos y todas, y para ello hay que impulsar actuaciones que ayuden a transformar las vidas a mejor de quienes son más vulnerables. Los derechos de la infancia deben ir más allá de las palabras y concretarse en acciones reales.

El Gobierno municipal considera que la base de las actuaciones en materia de infancia y adolescencia ha de ser el de la participación ciudadana. La administración tiene que escuchar la voz de la sociedad civil siempre, pero de forma especial y con mayor atención cuando se trata de colectivos que hasta ahora no han tenido la oportunidad de expresar y defender cuál es el modelo de ciudad que quieren.

José Luís López Ibáñez Concejal de Bienestar Social y Dependencia

2. ENFOQUE DE DERECHOS Y MARCO NORMATIVO

Desde 1988, UNICEF ha sido la promotora del enfoque a la programación basado en los derechos humanos para realizar los derechos de las niñas, los niños y adolescentes descritos en la Convención sobre sobre los Derechos del Niño (1989)¹.

El enfoque basado en los derechos, a nivel local, debería abordar las disparidades en la promoción y protección de la infancia, identificando las zonas y los grupos más vulnerables y excluidos dentro del área de intervención, utilizando análisis de situación sobre las causas directas y subyacentes y las causas básicas de las disparidades a las que hacen frente en materia, sobre todo, de desarrollo y protección. Este enfoque contribuye también a articular las denuncias de los grupos más vulnerables por medio de la promoción y la movilización social. Exige una rendición de cuentas por parte de los titulares de obligaciones a la hora de hacer realidad los derechos de las niñas y los niños, y garantizar que sus denuncias se codifiquen en la legislación y las políticas locales y reciban el apoyo de unos presupuestos adecuados.

Por lo que se refiere a la identificación de zonas y grupos más vulnerables, en esta memoria, se recogen mapas geolocalizados de la ciudad de Castellón que muestran indicadores sociales relevantes y se centran, además, en el colectivo de niñas, niños y adolescentes y en distintos indicadores sociales de vulnerabilidad.

La memoria muestra también las intervenciones que se realizan en el municipio, diferenciado aquellas dirigidas a la infancia y adolescencia más vulnerable tanto a nivel de descripción técnica como presupuestaria.

2.1 MARCO NORMATIVO A NIVEL AUTONÓMICO Y LOCAL

El Ayuntamiento de Castellón, para fijar los criterios a seguir por el gobierno municipal en los diferentes ámbitos que afectan al municipio y a sus habitantes, y concretamente en política de infancia y adolescencia de forma transversal en todas las concejalías, se basa: por una parte, en la normativa existente a distintos niveles sobre familia e infancia y con especial atención en niños, niñas y adolescentes vulnerables; y, por otra, desarrolla una serie de planes municipales que transversalmente contribuyen a la mejora de la situación de la infancia y la adolescencia en la ciudad.

¹ Ver Apéndice. Tabla resumen sobre la Convención de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (CDN), en relación a las actividades desarrolladas por las diferentes Concejalías del Ayuntamiento de Castellón.

2.1.1 HACIA UN NUEVO MARCO DE ACTUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Como marco de referencia, a continuación, se lista el principal marco normativo sobre familia e infancia.

- Convención sobre los derechos de los niños y niñas de la ONU, 1989.
- Convenio de la Haya, del 28 de mayo de 2010, ratificado el 6 de septiembre del 2010.
- Convenios del Consejo de Europa: 25 de octubre de 2007, ratificado el 22 de julio de 2010 y del 25 de enero de 1996, ratificado el 11 de noviembre de 2014
- Reglamento (CE) nº 2201/2003 del Consejo de 27 de noviembre del 2003.
- Constitución Española 1978. Código civil (Real Decreto de 24 de julio de 1889).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección Jurídica del Menor.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia.
- Ley 5/1997, 25 junio, regula sistema de Servicios Sociales en el ámbito C.V.
- DECRETO 93/2001, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de protección Jurídica del Menor en la Comunidad Valenciana.
- Ley 12/2008, 3 julio, de Protección integral de la infancia y adolescencia en la C.V.

No obstante, a nivel autonómico, se está configurando un nuevo marco normativo en cuanto a infancia y adolescencia que se concreta en la siguiente normativa, alguna de ella, todavía en trámite.

2.1.1.1 Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social (PVICS)

Una de las líneas estratégicas del PVICS, en concreto la Línea Estratégica 5 (L.E.5), se centra en la promoción de la infancia y la reducción del empobrecimiento infantil.

Parte de una concepción de la infancia como sujeto de derechos con el objetivo estratégico de reducir el riesgo de pobreza infantil, reconocer ésta como la vulneración de un derecho fundamental y evitar la transmisión generacional y su cronificación.

A nivel operativo y por lo que se refiere a la promoción de la infancia, el Plan VICS plantea los siguientes objetivos operativos:

- 1. Garantizar una protección integral a la infancia, en especial a aquella que se encuentra en situación de riesgo, vulnerabilidad, empobrecimiento y exclusión, y desarrollar todos sus derechos.
- 2. Mejorar la protección de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad por medio de políticas sociales, tanto preventivas como de atención.
- 3. Potenciar la atención y la intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, diversidad funcional.
- 4. Intensificar las actuaciones preventivas y de rehabilitación en los colectivos de infancia y adolescencia, ante situaciones de conflicto social.
- 5. Promover la participación infantil favoreciendo entornos medioambientales y sociales apropiados que permitan el desarrollo adecuado de sus capacitadas; defendiendo el derecho al juego, al ocio, al tiempo libre en entornos seguros, especialmente de la infancia más vulnerable, y promoviendo el consumo responsable, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, para conseguir un desarrollo sostenible.

2.1.1.2 Pacto Valenciano por la Infancia

A mediados de julio de 2016 las Cortes Valencianas presentaron, por unanimidad de todos los grupos con representación parlamentaria, una declaración de Pacto por la Infancia con el compromiso de apoyar y contribuir a desarrollar el Pacto por la Infancia, impulsado conjuntamente por entidades de la sociedad civil como UNICEF, Cruz Roja Española, Cáritas y Save the Children, considerando que es una necesidad y un imperativo dar plenitud a los derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (CDN) del 20 de noviembre de 1989, de modo que todas las niñas y los niños de la Comunidad Valenciana puedan ejercerlos al máximo contribuyendo a la transición de la visión colectiva de la infancia como objeto de protección a sujeto de derechos.



A LA MESA DE LES CORTS

Isabel Bonig Trigueros, Manuel Mata Gómez, Fran Ferri Fayos, Alexis Mari Malonda y Antonio Montiel Mărquez, Sindicos-Portavoces de los Grupos Parlamentaños Popular, Socialista, Componis, Ciudadanos y Podemos-Podem respectivamente, presentan conjuntamente por unanimidad, para su lectura en el Pleno de 13-14 de Julio de 2016, is siguiente

DECLARACIÓN DE PACTO POR LA INFANCIA

- Hace más de un cuarto de siglo que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó un marco jurídico que reconoce a niños y niñas como sujetos de pleno derecho, con la aprobación unánime de la Convención sobre los Derechos de la Infancia (CDN) el 20 de noviembre de 1989.
- Desde entonces, los niños, niñas y adolescentes de la Comunitat Valenciana han crecido en un contexto que ha ido mejorando su situación y protege en mayor medida sus derechos.
- 3. Sin embargo, ni la sociedad ni las instituciones reconocen aún plenamente 3. Sin emidago, in la sociedad ni las instituciones reconocen aún plenamente a los niños y las niñas como ciudadanos y culdadanos de pleno derecho; por otra parte, su protagonismo en las políticas públicas y su visibilidad en el debate social son muy limitados. Además, los espacios y mecanismos para facilitar la participación de la infrancia en las decisiones que les afectan (en lo individual y lo colectivo) son deficitarios, de modo que su capacidad para ejercer ciudadania democrática y representar sus intereses es limitada.
- 4. Como consecuencia de estos factores de invisibilidad, los déficits estructurales se han visto agravados por el embate de la crisis económica, cuyos efectos son especialmente graves pare la infancia en términos de discriminación e inequidad, también en la Comunitat Valenciana. Así:
- Los hogares que tienen niños y niñas a cargo son aquellos que sufren un mayor índice de pobreza relativa.
- En la Comunitat Valenciana, la exclusión social afecta de forma especial a los niños y niñas. La tasa AROPE, que mide el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, es seis puntos porcentuales más elevada entre las personas menores de 18 años que en la media de la población (alcanzando el 40% según datos de la ECV 2014 del INE).
- La inequidad entre los niños y niñas ha crecido muy rápidamente en los últimos años, por encima de la del conjunto de la población (es decir, la brecha de desigualdad entre el quintil más rico y más pobre de la sociedad).



- 5. Por ello, todos los grupos parlamentarios de Les Corts, han decidido apoyar y contribuir a desarrollar legislativamente el PACTO POR LA INFANCIA, impulsado conjuntamente por entidades de la sociedad civil organizada como UNICEF, Cuz. Roja Española, Cárlias y Save the Children, considerando que es una necesidad, y un imperativo, dar plenitud a los derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (CDN) el 20 de noviembre de 1989, de modo que todos los niños y niñas de la Comunitat Valenciana puedan ejercerios al máximo, contribuyendo a la transición de la visión colectiva de la infancia de objeto de protección a sujeto de derechos.
- 6. De esta forma, el Pacto por la Infancia constituye herramienta especifica para el logro del objetivo desde el parlamento valenciano, no siendo un fin sino un medio, asentándose su contenido en el mandato de Les Corts de imputso y vigilancia de las actuaciones al respecto del Consell, asumiendo todos grupos que lo conforman el compromiso de presentar conjuntamente las iniciativas parlamentarias precisas y adecuadas, desde el compromiso declarado de blindar los derechos de los niños y niñas frente a los cambios políticos y las circunstancias económicas, lo que resulta imprescindible para nuestra infancia...

Palau dels Borja, 14 de Julio de 2016

Fran Ferri Fayos

2.1.1.3 Anteproyecto de la Ley de la Generalitat Valenciana de Infancia y Adolescencia (En trámite).

En la misma línea recogida por el Pacto Valenciano por la Infancia, el anteproyecto de Ley de la Generalitat Valenciana de Infancia y Adolescencia (2017), otorga a los niños y las niñas la consideración de ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho en todos los ámbitos de las esferas públicas y privadas, e impulsa su participación y la promoción de sus derechos.

Adopta un nuevo enfoque transversal a todo aquello que tiene que ver con el desarrollo de la infancia, atendiendo a la diversidad de cada niño o niña.

El proceso participativo para el desarrollo de la ley ha sido adaptado para facilitar la participación de la gente más joven a través de los Consejos de infancia u otros órganos de participación.

Otros aspectos a destacar son que se reconoce por primera vez el derecho a la identidad y a la expresión de género y en la esfera pública se garantiza que las administraciones tendrán que consultar la opinión de la infancia y la adolescencia en aspectos que les afecten como las políticas de ocio educativo o el diseño urbano de los municipios, adaptando las consultas públicas para que puedan participar. Destacable igualmente, la apuesta por la desinstitucionalización.

2.1.1.4 Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana (En trámite)

También este anteproyecto de ley, actualmente en trámite, incorpora de forma transversal el apoyo y protección a la infancia y la adolescencia.

A modo de ejemplo, incluye como actuación de atención primaria el Servicio de intervención con las familias, que se encargará de la prevención, diagnóstico e intervención de carácter individual o familiar, con la infancia y la adolescencia y personas mayores; considera como prestación económica garantizada la prestación por acogimiento familiar.

Igualmente, se incluye el Servicio de Infancia y Adolescencia como uno de los servicios básicos dentro de la Atención Primaria de carácter específico a través del cual se desarrollarán programas de atención integral a la infancia y la adolescencia en situación de riesgo declarado, o en conflicto con la ley. Las prestaciones que se proveen a través de este servicio se corresponden con la guarda y tutela de la infancia y la adolescencia y el acogimiento familiar, entre otras.

Dentro del Catálogo de Prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, se incluyen numerosos servicios dirigidos a infancia y adolescencia, a destacar:

- c) Orientación e intervención familiar o de la unidad de convivencia.
- e) Mediación familiar y comunitaria.
- f) Mediación judicial.
- h) Atención psicosocial y educadora.
- i) Intervención y participación comunitaria.
- j) Promoción de la animación comunitaria y de la participación.
- o) Protección jurídica y social.
- p) Acogimiento de la infancia y la adolescencia.
- q) Alojamiento alternativo

En cuanto a prestaciones económicas, la prestación por Acogimiento familiar se incluye como prestación garantizada.

2.1.2 PLANES MUNICIPALES

La ciudad de Castellón cuenta con diferentes planes municipales. A continuación, enumeramos algunos de ellos, distribuidos según las tres grandes áreas de gobierno, destacando su contribución a la mejora de la situación de la infancia y la adolescencia en la ciudad.

A1 Área de Gobierno Abierto y Participación

Plan Smart City Castellón de la Plana (2018-2022).

Uno de los ámbitos fundamentales de la Smart City es el SMART PEOPLE, enfocado a potenciar el capital humano que reside en la ciudad, empoderando a la ciudadanía para convertirla en participantes del proceso de co-creación de la "ciudad inteligente".

Aborda aspectos como la colaboración C2C (entre ciudadanías, y entre ciudadanía y ciudad), y la eliminación de brechas (digitales y de otro tipo).

Desde la nueva concepción de la infancia como ciudadanía de pleno derecho, impulsando su participación y la promoción de sus derechos, las acciones a desarrollar dentro de este ámbito deberán tener en cuenta a las niñas, niños y adolescentes de la ciudad.

A2 Área de Innovación, Empleo y Creatividad Ciudadana

- Plan Estratégico de Empleo de Castelló de la Plana (2016-2019).

El diagnóstico de este plan muestra como la falta de oportunidades (datos negativos en distintos indicadores laborales referentes a 2014 y 2015) ha conducido a la pérdida de población, especialmente, población extranjera y jóvenes en la ciudad. Así, se incluyen acciones dirigidas a jóvenes con dificultades de acceso al mercado laboral en las líneas 1 a 5 del Plan:

Línea 1. Observatorio socioeconómico y laboral.

Línea 2. Emprendimiento.

Línea 3. Conocimiento e innovación.

Línea 4. Formación.

Línea 5. Empleo.

A3 Área de Derechos y Servicios

- II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2013-2017).

El Plan contempla la aplicación de la perspectiva de género a la educación de los niños, niñas y adolescentes reconociendo y visibilizando mediante estudios, campañas educativas, etc. que se trata de una responsabilidad compartida entre mujeres y hombres; enfrentando los estereotipos de género, según los cuales, la guarda de los niños y niñas y cuidado de mayores y personas dependientes se considera una responsabilidad principal de las mujeres.

Incorpora medidas de formación en coeducación y perspectiva de género en las diferentes áreas municipales. En el ámbito concreto de niños, niñas y jóvenes: formación al monitorado y/o alumnado del Espacio Intercultural de Menores, Proyecto Chaví (abandono escolar prematuro de jóvenes gitanas), etc.

En la gestión de datos municipales, vela por visibilizar datos de niñas y adolescentes mujeres, especialmente aquellas de colectivos vulnerables (niñas y adolescentes gitanas respecto al absentismo y abandono escolar, etc.).

- II Plan Castellón Ciudad Intercultural (2012-2016)

El II Plan Castellón Ciudad Intercultural incluye igualmente en sus diferentes áreas acciones dirigidas a la infancia y la adolescencia.

A destacar, las acciones dentro del Área de Gestión de la Diversidad en el ámbito educativo, incorporando la perspectiva intercultural en el aula, con el trabajo con toda la comunidad educativa, profesorado, alumnado y familias (talleres de educación intercultural, alumnado mediador, aula de convivencia).

También el ámbito comunitario, con el objetivo de favorecer la convivencia intercultural creando espacios de encuentro que faciliten el acercamiento y el reconocimiento entre las personas del municipio, con especial atención a las jóvenes (Espacio intercultural de menores, proyecto Chaví, etc.)

Finalmente, dentro del Área de Trabajo en Red, el programa 5, se centra en el trabajo en red en el ámbito de infancia y juventud con el objetivo de fomentar valores de convivencia entre niñas, niños y jóvenes de las culturas coexistentes en la ciudad, impulsando su implicación y participación, en coordinación con otros departamentos municipales y entidades públicas y privadas. Algunas de las acciones del plan dentro de este programa son el programa Paso a Paso de Jóvenes por la interculturalidad, los Espacios de autogestión de jóvenes, intervención socioeducativa con menores infractores, Agenda Educando, etc.

- Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (2016-2019)

El Plan Municipal de Drogodependencias y otros trastornos adictivos incluye una serie de acciones dirigidas específicamente a las niñas, niños y adolescentes con el objetivo de desarrollar en el alumnado hábitos saludables y habilidades que favorezcan un estilo de vida saludable, a través de implementar programas de prevención escolar en los centros educativos. (Objetivo general 1: Ámbito escolar).

También el segundo objetivo, dentro del ámbito familiar, incide directamente en la infancia y adolescencia del municipio, promoviendo acciones para dotar de habilidades a los padres y madres de manera que reduzcan los factores de riesgo y se incrementen los factores de protección frente al consumo de drogas de sus hijos/as.

El ámbito comunitario (Objetivo general 3) también focaliza su acción en acciones preventivas dirigidas a jóvenes y, finalmente, el ámbito de prevención selectiva e indicada (Objetivo general 4) se centra en proporcionar información, formación y recursos para la reducción del riesgo y del daño asociado al consumo de sustancias adictivas, especialmente adolescentes con consumos esporádicos derivados desde centros de enseñanza, y adolescentes y jóvenes sancionados por consumo/tenencia de drogas en la vía pública.

- <u>Plan de Acción. Castellón ciudad amigable con las personas mayores (2017-2019)</u>
La ciudad de Castellón participa en la iniciativa de la OMS de ciudades amigables con las personas mayores. Es la primera ciudad de la Comunitat Valenciana en tener aprobado el Plan de Acción. En esta iniciativa se contemplan actividades intergeneracionales, así como actividades de voluntariado.

- <u>Estrategia de Desarrollo Urbano, Integral y Sostenible (EDUSI)</u>

También la Estrategia de Desarrollo Urbano, Integral y Sostenible (EDUSI), dentro del Objetivo Temático 9, Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, cuenta con líneas de actuación para la mejora de la situación de los adolescentes y jóvenes del municipio:

- Mejorar la participación en el mercado de trabajo y la movilidad laboral, especialmente en las personas jóvenes.
- Favorecer la integración de los grupos más vulnerables.
- Reducir las desigualdades.
- Promover la innovación social en el ámbito de la inclusión social
- Reducir al abandono escolar
- Mejorar la educación y la formación
- Mejorar la calidad de las políticas sociales de la administración pública y su gobernanza
- Dotar de las infraestructuras y equipamientos adecuados en los barrios más degradados y donde se concentra la mayor población con criterios de exclusión social.

- Plan Integral Movilidad Urbana Sostenible

Dentro del Plan Integral de Movilidad Urbana se integran transversalmente algunas necesidades de la infancia. Se refleja en acciones como la altura en la colocación de señales y paneles informativos, reconfiguración de calles para disponer de más espacio de juego, mejorar zonas de paso para personas con movilidad reducida (se incluyen los cochecitos de bebé), etc.

3. ACCIONES DESTACADAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO

Una Ciudad Amiga de la Infancia (CAI) respeta y aplica en sus políticas, normas y programas, los derechos de infancia contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Ser una Ciudad Amiga de la Infancia significa trasladar la CDN al ámbito local, reconociendo a las niñas, niños y adolescentes su derecho a que:

- Sus voces, ideas y opiniones sobre el municipio que quieren son escuchadas y tenidas en cuenta en sus familias, comunidades, entorno social y Gobierno Local
- Con sus aportaciones se crea un espacio de convivencia mejor para toda la ciudadanía
- Todos los niños y niñas tienen las mismas oportunidades, con independencia de su origen, religión, nivel de ingreso, género o discapacidad
- Todos los niños y niñas son protegidos de la explotación, el abuso o la violencia
- Todos los niños y niñas pueden caminar solos y seguros por las calles
- Todos los niños y niñas cuentan con espacios de encuentro y de juegos para compartir con sus amigos, así como espacios verdes y un ambiente sin contaminar
- Los niños y niñas pueden participar en eventos sociales y culturales
- Todos los niños y niñas reciben servicios básicos como sanidad y educación

Por ello, en este punto se destacan algunas de las acciones desarrolladas en favor de la infancia y la adolescencia en el municipio de Castellón en 2016. En los puntos siguientes (ver puntos 4 y 5 de la memoria), se presentan las acciones llevadas a cabo por las diferentes concejalías y también se detallan las desarrolladas en favor de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad, dirigidas a la promoción de sus derechos en las diversas áreas de actuación.

3.1 CONMEMORACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA [20N]

Con el fin de conmemorar la Declaración de los Derechos de los Niños de 1989, y sensibilizar a la población sobre los Derechos Fundamentales de la Infancia, se planificaron diversas actividades en diferentes puntos de esta ciudad (San Agustín, Barris Sur, grupo San Lorenzo y Grao).

Estas actividades se organizaron según los objetivos propuestos de, en primer lugar, visibilizar esta actividad en la ciudad, preparando la lectura de los Derechos en el salón de plenos del Ayuntamiento a cargo del alumnado del CEIP Jaume I. Esta lectura de los derechos se realizó en valenciano y en todos los idiomas de la comunidad educativa. Y en segundo, preparar actividades de ocio y cultura en barrios vulnerables de la ciudad, con el objetivo de acercar la cultura y el juego a los barrios con dificultad de integración en la ciudad.

Para ello, se prepararon las siguientes actividades:

En el grupo San Lorenzo y en San Agustín se celebró con un Teatro Infantil en el patio del colegio, por lo que se organizó junto al equipo directivo y la comunidad escolar.

- Teatro conmemorativo de los derechos de la infancia y exposición de trabajos realizados "Cultivando la igualdad", organizado por la Taula de Recursos del grupo San Lorenzo en el CEIP Carles Selma (24 de noviembre)
- Teatro de marionetas "Versos en tu ventana" en el CEIP San Agustín (24 de noviembre)

En el Grao se celebraron los Derechos de la Infancia, con una actividad de carácter interescolar, se organizó un teatro de marionetas para todos los colegios públicos del Grao, de la etapa infantil, en el Centro Cultural La Marina.

 Teatro infantil "Mes contes del tio Nelo" dirigido a niñas y niños de infantil de los CEIP del Grao (22 de noviembre)

En Barris al Sur se organizaron dos actividades dentro de la semana de Desarrollo Comunitario. Se organizó junto al CEIP Guitarrista Tárrega la confección de posters de cada uno de los Derechos de la infancia, presentando cada trabajo a todas las personas representantes de las asociaciones que acudieron a este acto. Estos posters fueron trasladados al centro de salud Barranquet para ser expuestos durante toda la semana. Posteriormente, fueron expuestos en la plaza La Virgen durante las actividades finales de esta semana de Desarrollo Comunitario, día en el que se prepararon actividades destinadas a la Infancia, organizadas junto a las asociaciones de vecinos y vecinas, personas jubiladas y de mujeres de la zona. Se prepararon juegos en familia, juegos infantiles en los que podían participar toda la familia,

- Exposición de trabajos sobre derechos de la infancia a cargo del CEIP Guitarrista Tárrega (24 de noviembre)
- Juegos familiares intergeneracionales en la Plaza de la Virgen, grupo Perpetuo Socorro (26 de noviembre).



Fuente: www.castello.es

Además, desde el Negociado de Cooperación Social, se realizó una campaña "Derechos Humanos, Infancia y ODS".

 "Conectando los derechos de la Infancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)"

Centrado en el ODS número 5 "Lograr una igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas", con motivo de la celebración del 20 de noviembre, Día Universal del Niño, se realizaron 4 sesiones de tutoría, dirigida al alumnado de 2º ciclo de la ESO (3º y 4º). Y posteriormente asistieron al Pleno de les Corts Valencianes para hacer oír su voz estimulando a los representantes políticos a incentivar medidas concretas que garanticen los derechos de los niños y niñas tanto de las ciudades y pueblos de la Comunidad Valenciana como de todas las partes del planeta.

 $2016 \rightarrow 9$ niñas y 6 niños, alumnado de 3° y 4° de ESO, participaron en el Pleno de las Cortes Valencianas.

3.2 PROGRAMA MUNICIPAL DE ABSENTISMO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE CASTELLÓN

La misión del Programa Municipal de Absentismo Escolar es dar una respuesta integral a la problemática de absentismo escolar en la ciudad de Castellón de la Plana; llevar a cabo el conjunto de procesos y acciones dirigidos a la prevención y control del absentismo escolar en la ciudad y coordinar la intervención interinstitucional, para preservar y garantizar el derecho a la educación de la infancia y la juventud de la ciudad, además de alinearse con la meta 4.1. del ODS 4 Educación de calidad, asegurarse que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria.

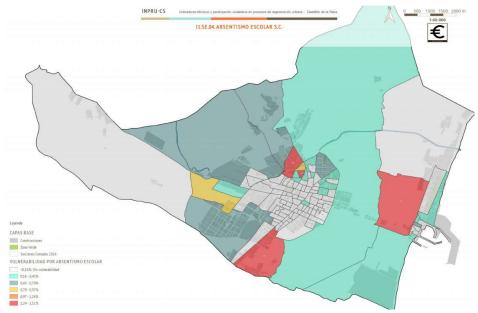
El programa tiene tres áreas clave:

- o Intervención en absentismo escolar
- o Prevención e intervención en absentismo y abandono prematuro en educación secundaria.
- o Coordinación interinstitucional.

Curso escolar \rightarrow 2016/2017. Se valoraron un total de 810 casos, 384 de primaria y 426 de secundaria.

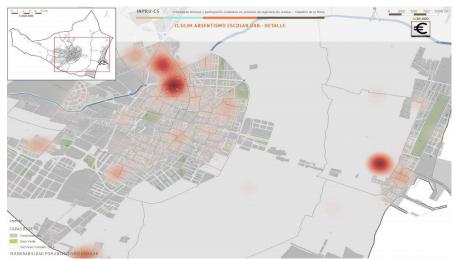
Planos del absentismo escolar en la ciudad

Plano: Representación del absentismo escolar por distrito y sección censal



Fuente: García, D., Huedo, P. et al. (2017)². Tomo II

Plano: Representación del absentismo escolar según geolocalización.



Fuente: García, D., Huedo, P. et al. (2017). Tomo II

² García, D., Huedo, P., Babiloni, S., Braulio, M., Carrascosa, C, Civera, V., Ruà, M.J. y Agost-Felip, M.R. (2017). Estudio y propuesta de áreas de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, con motivo de la tramitación del Plan General Estructural de Castellón de la Plana. Memoria (Tomo I y II). https://s3-eu-west-1.amazonaws.com/urbanismo/TOMO I.pdf; https://s3-eu-west-1.amazonaws.com/urbanismo/TOMO II.pdf

Las zonas con color más intenso señalan un número mayor de intervenciones para reducir el absentismo (Tombatossals, la Guinea, Barris al Sud-Perpetuo Socorro y el Grao).

A. Intervención en absentismo escolar

El programa cuenta con los siguientes recursos de apoyo:

Asociación gitana

El trabajo que esta entidad desarrolla dentro del Programa Municipal de Absentismo Escolar se refiere a prestar su colaboración realizando visitas domiciliarias a aquellos niños, niñas y adolescentes absentistas de etnia gitana que lo precisen. Intervienen también en aquellas situaciones que requieren su presencia como mediadores entre las familias y los centros escolares y acompañar a las familias y los niños y niñas en procesos de matriculación e incorporación a los centros educativos.

Curso escolar 2016/2017 \rightarrow 31 intervenciones. 26 visitas domiciliarias (15 hombres y 11 mujeres, 6 en infantil, 7 en primaria y 13 en secundaria.

 Proyecto de intervención con infancia, adolescencia y familias con conductas de inadaptación, maltrato y absentismo escolar del Servei Psicopedagògic d'Atenció a Menors.

El programa de intervención con familias con conductas de inadaptación, maltrato y absentismo escolar obedece a la necesidad detectada de atender los conflictos materno/paterno-filiales que surgen en el núcleo familiar. En este programa se trabaja desde la educación para la salud, la prevención y la deshabituación de las conductas desadaptativas de la familia. Su finalidad es la de ofrecer a las madres y los padres las habilidades y estrategias necesarias que les permitan desarrollar un núcleo seguro para sus hijos e hijas; y que sean capaces de detectar situaciones de riesgo a la vez que se generen estrategias de prevención, protección y resolución de conflictos. Se pretende crear un espacio de formación a través de la intervención con progenitores e hijos/as, que posibilite mediante la adquisición de competencias educativas, una mejora en la dinámica familiar.

Curso escolar 2016/2017 \rightarrow 17 niñas, niños y adolescentes derivados/as.

o Taller de alumnado privado temporalmente de asistencia al centro educativo.

Inició en octubre de 2016. Consiste en atender dos días a la semana, lunes y miércoles, en horario de 10,30 a 12,30h a aquellos niños, niñas o adolescentes que hayan sido expulsados de su centro escolar de referencia como consecuencia de una sanción derivada de un expediente disciplinario. El Taller se enmarca en el programa de inadaptación y maltrato, y se desarrolla en las aulas del Centro Polifuncional del Grao de Castellón.

o Policía local.

Colabora en la entrega de citaciones a mano a padres y madres, y en detectar y acompañar a los centros educativos de referencia a niñas, niños y adolescentes que están en espacios públicos o deambulan en horario escolar. Si estos niñas, niños y adolescentes tienen abierto expediente de situación de riesgo, se informa al equipo municipal de servicios sociales; si no, se informa al programa municipal de absentismo.

Curso escolar 2016/2017 → 72 niñas, niños y adolescentes por la calle en horario escolar que posteriormente fueron derivados al Negociado de Familia e Infancia y de éstos 28 al Programa Municipal de Absentismo Escolar.

Plano de actuación de la policía local de las zonas más vulnerables la infancia y la adolescencia (en relación a educación):



Fuente: García, D., Huedo, P. et al. (2017). Tomo II

o Servicio de Ayuda a Domicilio (SADE): Servicio despertador.

Las trabajadoras familiares acuden a los domicilios a despertar a los niños, niñas y adolescentes, posteriormente los acompañan a los centros escolares y confirman su entrada en el centro escolar. Servicios:

- El alumnado que cursaba 1º de ESO por primera vez en el instituto Vicent Castell y que el curso anterior cursaron 6º de Primaria mayoritariamente en el CEIP Carles Selma, aunque se dirige a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Plaza Urban y acuden al IES Vicent Castell.
- El alumnado que cursaban Educación Secundaria en el IES Álvaro Falomir³.
- El alumnado del CEIP Guitarrista Tárrega que se encuentra en una situación de riesgo y vulnerabilidad social y que está cursando educación primaria en dicho centro educativo.

Curso 2016/2017 → 69 niños, niñas y adolescentes

Visitas protocolarias

Este recurso va dirigido a la población gitana y consiste en la implementación de un protocolo establecido de visitas domiciliarias llevadas a cabo por parte de los agentes sociales que trabajan con dicha población, para garantizar el derecho a la educación de la infancia de etnia gitana.

En las visitas los agentes sociales acuden a los domicilios de aquellos niños, niñas y adolescentes que mensualmente los colegios/institutos informan que presentan absentismo escolar con la finalidad de recordarles la obligatoriedad de la asistencia escolar y motivar a las familias para que acudan regularmente al colegio. Se trata de una acción preventiva y a modo de recordatorio para que las familias entiendan que la educación es pilar fundamental en la formación de sus hijos e hijas. Para el desarrollo de estas visitas se han firmado sendos contratos de colaboración con la Asociación Gitana y la Fundación Punjab en los términos que a continuación detallamos:

 Asociación Gitana. Mediación y visitas protocolarias. CEIP Carles Selma e IES La Plana.

Curso 2016/2017 \rightarrow 28 niños, niñas y adolescentes. 42 visitas.

Punjab. Actividades lúdicas, de mediación y visitas protocolarias. CEIP San Agustín,
 CEIP Guitarrista Tárrega, CEIP Castalia e IES Bovalar.

³ El IES Álvaro Falomir, está situado en el municipio de Almazora, si bien su zona de cobertura alcanza parte de Barris al Sud (Perpetuo Socorro y adyacentes) del municipio de Castellón de la Plana.

Curso $2016/2017 \rightarrow 62$ niños, niñas y adolescentes. 96 visitas.

o CAES Carles Selma. Actividades de acompañamiento y refuerzo.

En el horario de comedor escolar, de 12:30 a 13:30 h, se oferta al alumnado apoyo escolar, actividades lúdicas y talleres.

Curso 2016/2017 \rightarrow 83 alumnos y alumnas atendidos/as.

B. Programas de incorporación progresiva a secundaria

Recursos y servicios:

Taller joven (Ver Taller joven en el apartado 5.1 Acciones relativas a Familia e Infancia).

Curso $2016/2017 \rightarrow 21$ jóvenes menores de 18 años en los talleres de incorporación progresiva a secundaria. 4 con especiales dificultades.

o Programa de seguimiento escolar Aula Joven.

El programa consiste en combinar la asistencia al recurso dos días por semana con la asistencia al instituto el resto de los días.

Curso 2016/2017 →16 jóvenes menores de 18 años en los talleres de incorporación progresiva a secundaria. 6 con especiales dificultades. 86 visitas domiciliarias.

Proyecto FUTUR. IES Bovalar.

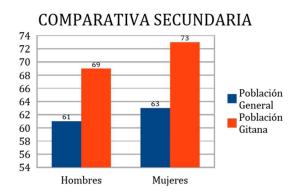
El Proyecto Futur es un programa desarrollado en el IES Bovalar y centrado en la mejora de la convivencia, siendo prioritaria la integración en el centro de aquellos alumnos inadaptados al medio escolar o en riesgo de exclusión. Se realizan talleres educativos de resolución de conflictos.

Curso 2016/2017 \rightarrow 19 alumnos/as en los talleres de resolución de conflictos.

Resumen de datos del Programa Municipal de Absentismo:

| | HOMBRES | | MUJERES | | TOTAL |
|------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|-------|
| | POBLACIÓN GENERAL | POBLACIÓN GITANA | POBLACIÓN GENERAL | POBLACIÓN GITANA | |
| PRIMARIA | 28 | 84 | 22 | 70 | 204 |
| SECUNDARIA | 61 | 69 | 63 | 73 | 266 |
| TOTAL | 89 | 153 | 85 | 143 | 470 |

COMPARATIVA PRIMARIA 90 80 70 70 60 50 Población 40 General 30 28 Población Gitana 22 20 10 0 Hombres Mujeres



VALORACIÓN: El programa municipal de absentismo escolar se valora muy positivamente por todas las entidades que trabajan en red en él. Se muestra eficaz para la prevención del absentismo y el abandono escolar prematuro. Las estrategias y acciones se consideran adecuadas y producen resultados positivos. Es un programa basado en una red multidisciplinar ya consolidada.

Promueve, entre otros, el derecho a la educación (Art. 28) y se centra en el interés superior del niño (Art. 3) y el apoyo a las familias (Art. 5 y Art. 18) según la Convención de los Derechos del Niño.

3.3 PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO #RUTACATORZE35

La Ruta #rutacatorze35 es un programa de ocio alternativo que persigue fomentar el ocio saludable, a partir de los 14 años y hasta los 35, a través de:

- Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre para la gente joven de la ciudad, ofreciendo una ocupación constructiva del tiempo a través de actividades lúdicas, educativas, socioculturales y deportivas, siempre evitando el uso de alcohol, tabaco y otras substancias adictivas.
- Educar en valores y fomentar la sociabilidad, la convivencia, la integración, la participación y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Favorecer en las personas usuarias el desarrollo de capacidades personales, sociales y hábitos de vida saludables.
- Favorecer el acceso y la participación de todas las personas jóvenes, compensando desigualdades sociales y personales.
- Ocupar de una forma divertida, educativa y sana los fines de semana de la población juvenil de la ciudad.
- Establecer como punto referente de encuentro juvenil los locales y horarios en que se lleven a cabo las actividades.
- Promover la participación de asociaciones juveniles y otros colectivos, apoyando las iniciativas que surjan de los mismos.
- Favorecer la participación de las diferentes entidades del sector terciario de la ciudad en la realización de actividades.

Se realizó durante los fines de semana de febrero, marzo, abril y mayo de 2016.

 $2016 \rightarrow 84$ actividades gratuitas diferentes. 39 jornadas. 38 espacios. 417 horas de actividades. 4.605 participantes (2.257 mujeres y 2.348 hombres)



Fuente: www.castello.es

3.4 ACCIONES DIRIGIDAS A LA INFANCIA Y JUVENTUD CON DISCAPACIDAD

Este apartado recoge todas las acciones dirigidas a la infancia y juventud con discapacidad que se realizan desde las distintas áreas y/o concejalías para promover, según la Convención de los Derechos del Niño, la autosuficiencia e integración activa en la sociedad de la infancia con discapacidad. Responde también a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, según la cual, se debe asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas (Art. 7.1) y garantizar que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho (Art. 7.3)

Proyecto "Ocio, Educación Especial", dirigido a personas empadronadas en Castellón de la Plana, de edades comprendidas entre los 3 y los 26 años y con necesidades educativas especiales, que presentan discapacidad con afectación psíquica, u otras asociadas de etiología motora, sensorial, problemas generalizados del desarrollo o parálisis cerebral; y alumnado que asiste a aulas específicas CIL en centros ordinarios. Incluye la realización de actividades de ocio y animación del tiempo libre que promocionan la calidad de vida; proporcionan la atención preventiva que fomenta hábitos y adquisición de habilidades básicas como alternativa de ocio positiva y que, por un lado, posibilitan parte de la acción socioeducativa centrada en los procesos individuales y grupales de socialización, y por otro, facilitan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. El periodo de ejecución comprendió los 21 días laborables del 1 al 31 de julio de 2016 en el colegio Castell Vell de educación especial (CEE)⁴ con un número máximo de 21 participantes por quincena.

$2016 \rightarrow 42$ participantes

Una vez ejecutados los proyectos en el ejercicio 2016 se evidencia la alta rentabilidad social de la prestación de este servicio. Así mismo, la necesidad de apoyar a las familias durante los periodos vacacionales en que niñas, niños y adolescentes permanecen en su domicilio y las familias no disponen de medios, bien para una adecuada atención y participación en actividades de ocio y tiempo libre, bien para la atención de las necesidades básicas de los niños y niñas y adolescentes a su cargo, bien para ambas situaciones.

_

⁴ Centro de Educación Especial.

o Programas de "Respiro familiar" y de "Ocio y Tiempo libre".

Estos programas, que se realizan a través de un Convenio con la Asociación de Padres de Personas con Autismo de Castellón, tienen una doble finalidad: por un lado, aportar apoyo y descanso a los familiares de personas con TEA y, por otro, ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre a las personas usuarias de dicho servicio.

 $2016 \rightarrow 135$ personas beneficiarias, de ellas, 45 niños, niñas y adolescentes con TEA.

Terapia asistida con perros para alumnado del colegio Castell Vell (CEE).

Consiste en educar con terapeutas asistidos por perros siguiendo dos líneas de actuación: (1) Terapia asistida con animales y (2) Actividades y talleres asistidos con animales. El programa L'auró-can tiene un carácter socioeducativo, especializado en asistencia, terapia y educación asistida con perros, que se destina a personas con algún tipo de discapacidad, minusvalía o necesidad específica. Este servicio se desarrolla de febrero a junio de 2016 en el Centro de Educación Especial Castell Vell.

 $2016 \rightarrow 25$ participantes. 24 sesiones. (E) ⁵

3.5 ACCIONES DE APOYO A CAMPAÑAS HUMANITARIAS Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL **DIRIGIDAS A INFANCIA**

El Ayuntamiento de Castellón tiene una trayectoria de 22 años en cooperación descentralizada al desarrollo⁶:

- Etapa 1 (1995-2003): Inicio de la Cooperación del Ayuntamiento de Castellón.
- Etapa 2 (2004-2011): Avances progresivos y sostenidos de la Cooperación del Ayuntamiento de Castellón.
- Etapa 3 (2012-2014): Desmantelamiento de la Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Castellón.
- Etapa 4 (2015-2017): Recuperación y ordenamiento de políticas, reconstrucción y rediseño del modelo de Cooperación.

En esta última etapa, que comprende el año 2016, al que se hace referencia en esta memoria, se está dando de manera nítida un escenario de consolidación de la Cooperación castellonense a través de: (i) el compromiso de incrementar los recursos municipales para Cooperación hasta el horizonte

⁵ (E) Datos estimados.

del 0.7% en 2019, (ii) el aumento del equipo humano del Negociado de Cooperación y Solidaridad, (iii) la apuesta política de generar un pacto municipal por la Cooperación entre los diferentes grupos políticos, (iv) la elaboración del I Plan de Cooperación y Solidaridad de la Cooperación castellonense y la creación de una Comisión de Cooperación al Desarrollo, dependiente del Consejo de Bienestar Social.

En el año 2016 y por lo que se refiere a acciones específicas dirigidas a infancia y adolescencia dentro de acciones de apoyo a campañas humanitarias y de cooperación internacional al desarrollo, destacamos:

Concurso Escolar "Otro Mundo es posible... por un mundo más justo y solidario". Este concurso escolar tiene por objetivo estimular y premiar los trabajos relacionados con La situación y condiciones de vida de los países en vías de desarrollo, así como la capacidad creativa del alumnado para promover los cambios necesarios que hagan posible un mundo más justo y solidario.

Curso escolar 2016/2017 \rightarrow 149 alumnas y 198 alumnos de tercer ciclo de Primaria y de 1º y 2º de ESO.

 Convenio con ANIUKCAS del proyecto, "Acogimiento temporal de niños y niñas de la zona IV de Chernobil-Ucrania, año 2016". Del 15 de junio al 31 de agosto de 2016, con familias en la ciudad de Castelló de la Plana.

 $2016 \rightarrow 10$ niñas y 4 niños en acogimiento temporal.

Celebración del "Día de la Cooperación Internacional y del Comercio Justo". Convenio con la Coordinadora Valenciana de ONGD, a través de actividades participativas, con el objetivo de sensibilizar a los/as jóvenes sobre el consumo responsable y justo (teatro performance, degustación de productos, graffiti, etc.). Se realizó el 14 de mayo de 2016, en el centro de la ciudad.

2016→ 135 jóvenes participantes (E)

Convenio con la Asociación de Solidaridad y Ayuda al Pueblo Saharaui -SMARA. Proyecto,
 "VACACIONES EN PAZ 2016".

Con el fin de mejorar las condiciones de vida del Pueblo Saharaui, los objetivos del proyecto son acoger temporalmente durante el verano a niños/as saharauis, con familias previamente

| 2046 \ 4 . '' |
|---|
| 2016→ 4 niñas y 5 niños acogidos en familias. |

4. ACCIONES DIRIGIDAS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO

4.1 ACCIONES RELATIVAS A EDUCACIÓN Y CULTURA

4.1.1 DÍA INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS

Dada la pertenencia de la ciudad de Castellón de la Plana a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, se realizaron una serie de actividades el día 30 de noviembre: **Pleno infantil**, promocionando los derechos de expresión y participación de las niñas y los niños, visita a la torrecampanario, pintar un mural y visita al monumento sobre los orígenes de Castellón. La actividad estaba dirigida a alumnado de primaria.

2016
ightarrow 100 participantes (E)

4.1.2 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

 Campañas de teatro escolar. Son actividades de teatro para educación infantil y primaria, tanto en lengua castellana como valenciana, a modo de introducción en el mundo del arte y la cultura. Semanas del 24 al 28 de octubre y del 7 al 11 de noviembre de 2016. (Teatre del Raval)

2016→ 3.718 participantes. 20 funciones.



Fuente: www.castello.es

 Campaña de Teatro Escolar "Passos Lleugers". Se trata de una actividad teatral de carácter cultural y educativo, en la que el alumnado y los personajes interactúan en un debate sobre la violencia de género. Se realizó los días 9 y 10 de marzo de 2016. (Teatre del Raval)

 $2016 \rightarrow 1000$ participantes (E), alumnos/as de ESO y Bachillerato.

4.1.3 ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO CULTURAL

Se trata de subvenciones para sufragar los gastos de intercambios culturales, que tienen como objetivo fundamental el aprendizaje del idioma, además de conocer nuevas culturas y costumbres europeas. Va dirigido a alumnado de ESO y Bachillerato con edades comprendidas entre los 13 y los 17 años.

Convenio de intercambio cultural entre el IES La Plana y el Lyceè Marcelin Berthelot de Chatellarault. 2016

46 participantes

40 participantes

4.1.4 FOMENTO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

O Concurso de dibujo y pintura "Jóvenes artistas" del IES Juan Bautista Porcar.

Pretende promover la creación artística entre los/as jóvenes y su estimulación por este tipo de actividades. Dirigido a alumnado de bachillerato de Artes matriculado en los centros que imparten este tipo de bachilleratos en la Comunidad Valenciana. La edad oscila entre los 17 y 18 años.

2016 → 79 participantes.

Concurso "Ven a pintar a Lledó".

Es un concurso de dibujo que organiza la Cofradía de la *Mare de Déu del Lledó*, dirigido a niños y niñas de 4 a 12 años. 24 de abril de 2016.

$2016 \rightarrow 160$ participantes.

o Premi de Narrativa Vicent Marçà.

Es un concurso de narrativa que organiza la Comisión Cívica Vicent Marçà y que pretende promover y difundir el uso literario del valenciano dentro del ámbito escolar y para incentivar la creatividad artística e imaginativa entre los escolares. Se dirige a alumnado de 5º y 6º de primaria. Entrega de premios: 25 de mayo.

$2016 \rightarrow 840$ participantes.

Olimpiada de matemáticas "Corrematemáticas".

Es un concurso que organiza la Sociedad de Educación Matemática Al-Khwarizmi y que pretende promover y estimular el talento matemático e incrementar las habilidades matemáticas. Se dirige a alumnado de primero y segundo de ESO de cualquier centro educativo de la provincia de Castellón, entre los 12 y 14 años. Entrega de premios: 23 de marzo.

2016 → 559 participantes.

o Fase local olimpíadas de bachillerato.

El Ayuntamiento colabora con los premios para los ganadores que participan en las diversas olimpiadas de química, matemáticas, física, biología, economía, historia y patrimonio, humanidades, valenciano y agroalimentaria y medio rural. Estas olimpiadas están organizadas por la Universitat Jaume I con los objetivos de:

- o Reforzar el proceso de aprendizaje del estudiante de secundaria en estas materias.
- Promover y premiar la cultura del esfuerzo y rendimiento del alumnado en vistas de su incorporación a la universidad y al mundo laboral.
- Conseguir retener al estudiantado excelente de nuestras comarcas y ofrecerles programas adecuados que potencien sus capacidades.
- Formar y poner en valor todo el potencial como futuros profesionales al servicio de la sociedad.

Están dirigidas fundamentalmente a estudiantes de Bachillerato, en edades comprendidas entre los 17 y 18 años. Las pruebas se realizaron en el Campus Riu Sec de la Universidad Jaume I.

| Disciplina | Participantes |
|----------------------------------|-----------------|
| Química | 51 estudiantes |
| Matemáticas | 45 estudiantes |
| Física | 34 estudiantes |
| Biología | 85 estudiantes |
| Economía | 48 estudiantes |
| Historia y Patrimonio | 142 estudiantes |
| Humanidades | 29 estudiantes |
| Valencià | 300 estudiantes |
| Agroalimentaria y medio rural | 19 estudiantes |

4.1.5 PROGRAMACIÓN DE ACCIONES Y CAMPAÑAS CULTURALES

Teatre Escolar al Grau.

Son actividades de teatro para educación infantil y primaria, tanto en lengua castellana como valenciana, que les sirva de introducción en el mundo del arte y la cultura. Se realizó los días 16, 17, 18 y 19 de febrero de 2016 en el Centro Cultural La Marina del Grao.

 $2016 \rightarrow 11$ funciones. 666 participantes, alumnado de infantil y primaria.

o Campaña Sentim els Parcs.

Se trata de una serie de conciertos matinales programados en diferentes lugares urbanos, durante los domingos al mediodía. Con ello se pretende dinamizar cultural y musicalmente los diversos distritos de la ciudad, ofrecer una programación musical de calidad al público familiar y profesionalizar, mediante la contratación, a las formaciones emergentes del panorama musical de Castellón.

 $2016 \rightarrow 24$ conciertos y actividades programadas en 24 lugares diferentes. 1.300 participantes (E)

o Proyecto Panderoletes.

Se trata de una actividad multidisciplinar de música y librerías dirigida a público familiar. El objetivo es realizarla periódicamente para poner en valor la ocupación y disfrute del espacio natural urbano más representativo de Castellón, el Parque Ribalta, a través de un festival infantil. Se realizó el 30 de enero de 2016 en el Passadís de les Arts del Parque Ribalta.

 $2016 \rightarrow 1.000$ participantes (E)





Fuente: www.castello.es

O Proyecto MUMO "MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO MÓVIL".

Se trataba de un camión convertido en museo móvil para que los niños y niñas aprendieran a interpretar las obras de arte de una manera libre y sensibilizar a aquellos/as que normalmente no tienen acceso a la cultura, a través del arte contemporáneo, para aprender a mirar con la imaginación y entenderlo como algo cercano. Estaba dirigido a alumnado entre 6 y 12 años. Se realizó entre los días 6 y 15 de abril en 5 lugares y horarios diferentes.

$2016 \rightarrow 616$ participantes entre 6 y 12 años.

21 edición del Festival Magia.

Se trata de un espectáculo de magia ofrecido por diversos magos pertenecientes a la Asociación Valenciana de Magos y al Club de Magia de Castellón. Se dirige al público familiar. 12 y 13 de marzo de 2016. (Teatre del Raval)

$2016 \rightarrow 4$ funciones. 800 participantes

Festival Feretes i Cançonetes.

Se trata de un festival de música en valenciano y actividades didácticas destinado principalmente a público infantil. Es un festival con un marcado carácter multidisciplinar (conciertos, actuaciones teatrales, talleres de circo, muixerangues, juegos tradicionales, malabares y una feria de libros). Se celebró los días 24 y 25 de septiembre, en el Passadís del les Arts del Parque Ribalta.

2016 \rightarrow 1.300 participantes (E)



Fuente: www.castello.es

o Estiu al Planetari.

Dinamización con talleres formativos y actividades lúdicas infantiles del Planetario de Castellón. Se desarrolla durante los meses de julio y agosto dirigido a público familiar.

 $2016 \rightarrow 600$ participantes (E)

4.1.6 ERMITAS DEL CAMINÀS

Con la colaboración de la Colla Rebombori, se imprimieron planos de las ermitas de Castellón con el objetivo de dar a conocer el rico patrimonio de Castellón y así poder recortar y montar estos edificios singulares. Se dirigía a alumnado de primaria, en los centros escolares durante el curso 2016/2017.

Curso 2016/2017 \rightarrow 225 participantes.



Fuente: www.castello.es

4.1.7 CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL

El Consejo Escolar Municipal es un órgano de participación en el que está representado el alumnado. partir de 2010 se renueva cada 4 años, según se establece en la Ley 6/2010, de 28 de mayo, de la Generalitat, de modificación del Texto Refundido de la Ley de Consejos Escolares de la Comunidad Valenciana.

Durante el año 2016, se reunió en 5 ocasiones (3 con carácter ordinario y 2 en extraordinario).

4.1.8 CAMPAÑA MATRICULACIÓN ABREVIADA

La Oficina Municipal de Escolarización comenzó a funcionar el día 9 de noviembre de 2015. Atiende la escolarización sobrevenida, de acuerdo con el artículo 57 de la Orden 7/2016, de 19 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Las causas que motivan esta escolarización son debidas fundamentalmente a las siguientes circunstancias:

- Desplazados por trabajo.
- Por cambio de domicilio dentro del mismo municipio.
- Por informes psicopedagógicos del centro.
- Refugiados políticos.
- Violencia de género.
- Por las separaciones y divorcios de los cónyuges.

Curso 2015/2016 Total de escolarizaciones desde el 9-11-15 al 27-10-16 fueron 788 niños y niñas.

Infantil 232 (2 años 7; 3 años 90; 4 años 68 y 5 años 67) Primaria 368 (1º 66; 2º 69; 3º 70; 4º 62; 5º 54 y 6º 47) ESO 188 (1º ESO 66; 2º ESO 52; 3º ESO 44 y 4º ESO 26) VALORACIÓN: Todas las acciones relativas a Educación y Cultura se valoran de forma muy positiva en cuanto a su contribución a la mejora de la situación de la población joven de la ciudad de Castellón y son muy demandadas por la ciudadanía y por los centros educativos de la ciudad, como así lo demuestran los datos de participación.

Promueven el derecho a la educación (Art. 28, Art. 19) así como el derecho al esparcimiento, juego y actividades culturales (Art. 31) según la CDN.

4.2 ACCIONES RELATIVAS A JUVENTUD⁷

4.2.1 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Programa asesoría Formación y Empleo en centros educativos (FORUM Itinerante)

El objetivo de esta actividad es llevar la máxima información sobre formación y empleo directamente a los centros educativos de la ciudad y ofrecer una atención directa a cada grupo de alumnos y alumnas participante. Consiste en la realización de sesiones de orientación académica y profesional en los propios centros educativos dirigidas principalmente a estudiantes de los cursos en que deben realizar elecciones de itinerarios formativos (asignaturas, modalidades, cambios de centros educativos, grados...) o profesionales, es decir, 4º de ESO o ciclos formativos.

 $2016 \rightarrow 9$ centros. 38 sesiones. 1.064 jóvenes

4.2.2 PROMOCIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Aulas municipales de informática

Tienen como objetivo ofrecer a la población un plan de formación en materia de nuevas tecnologías y el uso de equipos informáticos en las aulas de informática municipales, libre y gratuito. Se programan acciones formativas durante todo el año con carácter trimestral y se realizan actividades puntuales como: apps de viajes, como utilizar whatsapp, compras por

⁷ Incluye también el programa #rutacatorze35, ver punto 3.3.

Internet, etc. Existen dos aulas a disposición de las personas usuarias, una ubicada en el centro polifuncional Urban y otra en el Casal Jove.

2016

- → Acceso libre (1960 usuarios/as, 1166 mujeres y 802 hombres, de 10 nacionalidades, en el Casal Jove.
- → Acceso libre (1093 usuarios/as, 222 mujeres y 871 hombres, de 10 nacionalidades, en el Centro Urban.

→ Acciones formativas: 327 alumnos/as, 64 acciones formativas.

Se considera necesario aumentar el número de aulas de informática, para poder reducir la brecha digital y la brecha educativa en la infancia y juventud con menos recursos.

4.2.3 ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Cine al aire libre.

Los objetivos de esta actividad son promocionar la cultura y la ocupación del tiempo libre en actividades familiares (cine familiar); acercar el mundo del cine a la ciudadanía y entretener y amenizar de forma gratuita las noches en diferentes barrios de la ciudad (demanda ciudadana).

2016:

- → Cine en la Playa. 12 proyecciones durante los meses de julio y agosto. 23.000 participantes (E)
 - → Cine en los Barrios. 10 proyecciones durante los meses de julio a octubre. 1.350 participantes (E)



Fuente: www.castello.es

o Feria de Ocio Infantil y Juvenil de Navidad.

El objetivo es ofrecer actividades deportivas, lúdicas, de expresión artística y culturales durante algunos días de las vacaciones escolares de Navidad, creando un espacio abierto a la diversión, a la convivencia, a la participación, a la educación en valores, a la integración de niños y niñas con discapacidad y a la igualdad entre los niños y las niñas. Se realizó del 31 de diciembre de 2015 al 5 de enero de 2016 en el recinto municipal de la Pérgola dirigida a niños y niñas menores de 14 años.



Fuente: www.castello.es

4.2.4 ACTIVIDADES CULTURALES

o Locales de ensayo música Tetuán XIV Music Boxes.

El objetivo de esta acción es ceder gratuitamente espacios acondicionados para jóvenes artistas (jóvenes de 14 a 35 años). Los locales, ubicados en Tetuán XIV, cuentan con 5 salas con batería y equipos de sonido. Además, se complementa con actividades relacionadas con el mundo de la música.

2016 \rightarrow 312 usuarios/as, de ellos, 24 menores de 18 años (3 mujeres y 21 hombres).



o Promoción del asociacionismo juvenil.

Subvenciones para financiar proyectos dirigidos a la gente joven de la ciudad, a realizar entre el 1 de junio de 2015 y el 30 de septiembre de 2016 (ambos inclusive), por entidades juveniles sin ánimo de lucro del municipio, que tuvieran la consideración de beneficiarias de conformidad a lo establecido en las bases, y que desarrollasen proyectos con alguna de las finalidades siguientes:

- a) Desarrollo y fomento de la cultura, el arte, el ocio y el tiempo libre entre la población juvenil.
- b) Educación en tolerancia, solidaridad, respeto mutuo y prevención de cualquier clase de discriminación entre la gente joven.
- c) Promoción de estilos de vida saludables y prevención de riesgos para la salud.
- d) Promoción de la inclusión y participación de jóvenes con riesgo de exclusión social en actividades culturales, sociales, educativas o de ocio.
- e) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres jóvenes.
- f) Promoción del conocimiento y uso de las nuevas tecnologías entre la gente joven.

Las subvenciones están dirigidas a entidades beneficiarias como Asociaciones Juveniles, Federaciones o Confederaciones de Asociaciones Juveniles y las Secciones Juveniles de entidades sociales u organizaciones no gubernamentales que tengan reconocidos en sus Estatutos autonomía funcional, organización y gobierno propio para los asuntos específicamente relacionados con la juventud, que carezcan de ánimo de lucro.

Entidades beneficiarias de subvenciones 2016:

| ENTIDAD | PROYECTO |
|--|--|
| CRUZ ROJA JUVENTUD ASAMBLEA LOCAL CASTELLÓN | Participación: jóvenes agentes de cambio social |
| ASSOCIACIÓ CASES DE JOVENTUT DE CASTELLÓ | Promoció d'activitats socioculturals, educatives i juvenils al municipi de Castelló de la Plana |
| ASSOCIACIÓ ESPLAIS VALENCIANS | Projecte de foment del voluntariat educatiu |
| SCOUTS DE CASTELLÓ-MSC | L'escoltisme: una ferramenta per al canvi social |
| CASDA (ASOCIACIÓN CIUDADANA CONTRA EL SIDA DE CASTELLÓN) | Educación para la salud, sexualidad y vida |
| FEDERACIÓ DE CASES DE JOVENTUT DE LA COMUNITAT VALENCIANA | Anàlisi realitat juvenil de Castelló de la Plana |

4.2.5 CONCURSOS Y PREMIOS

La Concejalía de Juventud realiza una serie de concursos para fomentar la cultura, la creatividad y la participación de la gente joven, y reconocer la labor de las personas jóvenes artistas y creativas

que hayan creado y desarrollado trabajos en alguna de las áreas artísticas consideradas en esta convocatoria

Concursos convocados:

| CONCURSO | PARTICIPACIÓN |
|--|---|
| CONCURSO DE CORTOMETRAJES PARA JÓVENES REALIZADORES "CIUDAD DE CASTELLÓN" (17a edición) | 22 cortometrajes |
| CONCURSO "CÒMIC JOVE" (20a edición) | 7 cómics (modalidad castellano 19-35 años) y 2 valenciano 19-35 años) |
| CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "CASTELLÓ JOVE" (14a edición) | 15 |
| CONCURSO DE PINTURA (11a edición) | 7 participantes de 14 a 35 años. |
| CONCURSO DE RELATO CORTO (10a edición) | 42 relatos cortos (castellano: 6 de 14-18 años y 29 de 19-35 años, y valenciano: 1 de 14-18 años y 6 de 19-35 años) |
| CONCURSO CARTEL DE CARNAVAL 2017 (20a edición) | 11 carteles presentados |

4.2.6 CESIÓN DE ESPACIOS

El Casal Jove dispone de salas para formación, baile y talleres que son cedidas gratuitamente a asociaciones juveniles, entidades/grupos de personas que realizan actividades culturales o de ocio y tiempo libre, prioritariamente, aquellas dirigidas al público juvenil.

VALORACIÓN: Todas las acciones relativas a Juventud se valoran de forma muy positiva en cuanto a su contribución a la mejora de la situación de la población joven de la ciudad de Castellón y son muy demandadas. Se valora positivamente el que se desarrollen actividades en diferentes espacios de la ciudad, y que muchas de ellas sean de carácter gratuito. Es necesario implementar más espacios de estas características, en zonas donde existe mayor número de población infantil y juvenil.

Estas actividades promueven y/o garantizan diferentes derechos de la población adolescente y joven de la ciudad, sin ningún tipo de discriminación (Art. 2): derecho a la educación (Art. 28 y 29), derecho al esparcimiento, juego y actividades culturales (Art. 31), derecho a la libertad de asociación (Art. 15) según la CDN.

4.3 ACCIONES DE OCIO Y DEPORTE

4.3.1 CAMPAÑAS DE NATACIÓN

O Campaña de natación (Iniciación y perfeccionamiento).

Campaña municipal de Natación destinada a público infantil de la ciudad de Castellón que se realiza en las 3 piscinas Municipales (Castàlia, Emilio Fabregat y Olímpica) durante el calendario escolar.

 $2016 \rightarrow 10.398$ inscritos/as: 4.666 niñas y 4.698 niños. 1.034 adolescentes: 508 mujeres y 526 hombres.

O Campaña de natación escolar

Cursos para el aprendizaje de la natación, dirigido a niños/as de 1º, 2º y 3º de Primaria, a petición de los centros educativos, en cursillos de 5 clases consecutivas.

 $2016 \rightarrow 1.251$ participantes.

4.3.2 JORNADAS DE ATLETISMO ESCOLAR

Jornadas dirigidas a niños/as con edades comprendidas entre los 9 y los 16 años que quieran conocer durante un día las diferentes disciplinas del atletismo a petición de los centros educativos. La actividad se inicia a partir de octubre en la pista de atletismo Gaetà Huguet.

 $2016 \rightarrow 1.981$ alumnos/as participantes.

4.3.3 JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

En 2016 se celebró la XXXVIII edición de los juegos deportivos municipales con la colaboración de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. Está abierta a la participación de equipos en representación de centros de educación y cualquier asociación legalmente constituida, clubes deportivos, asociaciones culturales, etc. Se realiza durante el calendario escolar.

 $2016 \rightarrow 2.556$ participantes. 348 niñas y 559 niños. 720 adolescentes mujeres y 929 adolescentes hombres.

4.3.4 ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Actividad organizada por el Patronato Municipal de deportes de Castellón cuyo objetivo es la iniciación deportiva en una gran cantidad de disciplinas. Se realiza durante el calendario escolar a partir de octubre y hasta el mes de mayo en diferentes centros educativos de la ciudad de Castellón, instalaciones deportivas municipales e instalaciones privadas.

 $2016 \rightarrow 1.526$ participantes.

4.3.5 CAMPAÑA DE JUEGOS TRADICIONALES ESCOLARES

Consiste en una sesión demostrativa y participativa de diferentes modalidades de juegos tradicionales, a petición del centro educativo, en las que los alumnos y alumnas se reencontrarán con sus raíces, dentro del programa de Recuperación de Patrimonio Cultural Lúdico Castellonense de la Escuela Autonómica de Juegos Tradicionales. El inicio de la actividad se realiza en horario lectivo en el Parque Polideportivo de Juegos Tradicionales

 $2016 \rightarrow 1107$ participantes.

VALORACIÓN: Todas las acciones relativas a ocio y deporte se valoran de forma muy positiva en cuanto a su contribución a la mejora de la situación de la población infantil y adolescente de la ciudad de Castellón y son muy demandadas por la ciudadanía y los centros educativos, tal como lo demuestran las cifras de participación. Además, promueven el derecho al esparcimiento, el juego y las actividades culturales (Art. 31) de la CDN.

4.4 ACCIONES RELATIVAS A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

4.4.1 TALLERES DE EDUCACIÓN EN IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

• Talleres dirigidos al alumnado de 6º de primaria, niñas y niños que ya han iniciado la preadolescencia, así como a su correspondiente profesorado.

El enfoque de acercamiento es a través de las emociones: se utilizan recursos audiovisuales y literarios divertidos que cuestionan el estatus quo de género y potencian una mirada crítica a los modelos limitantes de masculinidad y feminidad en los cuales han sido educados. Se parte siempre de la propia realidad y vivencias en todos sus entornos (familiar, escolar y personal). Se fomenta que tomen la palabra y se generen espacios de escucha entre ellos y ellas. Se promueve que, después de la generación de emociones y sensaciones, a veces negativas, sobre las violencias de género, las sesiones acaben con un canto al amor y a la libertad como cierre del taller.

Los talleres se realizaron durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016 a petición de los centros educativos.

2016 → 750 niños y niñas de 11 y 12 años (E)

o **Talleres dirigidos al alumnado de 4º de ESO** así como a su correspondiente profesorado. Estos talleres se desarrollan en el aula a través de una metodología dinámica, participativa y vivencial: se trabaja desde la emoción, la reflexión, la crítica feminista y el debate.

Contenidos generales: género, sistema sexo-género, machismo, feminismo. Infancia y género. Juegos sexuales. Agentes socializadores (cine, TV, literatura, música). El mito del amor romántico y sus mitos. Violencia de género: tipos, ciclo, escala. Síndrome de "Adaptación Paradójica" y de "Indefensión Aprendida". Redes sociales y formas de control. Amar. Recursos ante posibles casos y agentes de referencia.

El taller se desarrolla en dos sesiones en semanas consecutivas de una hora aproximadamente.

2016 \rightarrow 1.100 adolescentes de 15 y 16 años.

4.4.2 ESCOLA DE MATÍ I VESPRADA

Es un servicio de acogida y atención de alumnado de entre 3 y 12 años en los colegios en los que está matriculado para realizar actividades socioeducativas extraescolares. Comprende actividades

de educación por la igualdad entre chicos y chicas, en horario de 7.30 a 9 horas y de 17'00 a 18'30 horas, a realizar en los centros escolares de Educación Primaria de Castellón que lo soliciten.

Se ofrece además con el objetivo de favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Curso 2016/2017 → 164 chicas y 189 chicos. (E)



Fuente: www.castello.es

VALORACIÓN: Todas las acciones relativas a igualdad de oportunidades entre niñas y niños se valoran de forma muy positiva en cuanto a su contribución a la mejora y la prevención de las violencias de género y la conciliación personal, familiar y laboral. Además, tienen una gran demanda por parte de la ciudadanía y los centros educativos, tal como lo demuestran las cifras de participación.

4.5 ACCIONES RELATIVAS A SALUD

4.5.1 TALLERES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Talleres de educación para la salud dirigidos a alumnado de educación primaria.

| TALLERES 2016 | CENTROS | ALUMNADO |
|----------------------|---------|------------------------------------|
| Desayunos saludables | 19 | 1.080 alumnos/as de 3º de primaria |
| Bebe en salud | 15 | 609 alumnos/as de 6º de primaria |

| TALLERES 2016 | CENTROS | ALUMNADO |
|--------------------|---------|---------------------------------------|
| Higiene postural | 17 | 667 alumnos/as de 4º de primaria |
| Hábitos higiénicos | 17 | 761 alumnos/as de 5º de primaria |
| Tot Mascotes | 8 | 427 alumnos/as de 5º y 6º de primaria |

4.5.2 ACCIONES DE FORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

Dar a conocer las consecuencias del uso y abuso de estos tóxicos e intentar reducir el consumo de alcohol y drogas. Acción Formativa impartida por "Formación y Prevención de la salud" a alumnos/as de 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachiller y Ciclos Formativos de grado medio y superior.

"Primeros auxilios"

Facilitar a los/as jóvenes los conocimientos y técnicas de RCP Básica que deben poner en práctica ante una parada cardio-respiratoria en caso de encontrarse ante una situación de emergencia médica.

o "Reanimación cardiopulmonar básica"

Facilitar a los/as jóvenes los conocimientos y técnicas de RCP Básica que deben poner en práctica ante una parada cardio-respiratoria en caso de encontrarse ante una situación de emergencia médica. Dar a conocer las consecuencias del uso y abuso de estos tóxicos e intentar reducir el consumo de alcohol y drogas.

 $2016 \rightarrow 102$ charlas en diversos centros. 2.819 alumnos/alumnas participantes.

"Prevención y tratamiento ante emergencias médicas por sustancias adictivas en los jóvenes"

Facilitar la información y los conocimientos necesarios para prevenir y afrontar los riesgos que suponen las sustancias tóxicas y estupefacientes. Dar a conocer las consecuencias del uso y abuso de estos tóxicos e intentar reducir el consumo de alcohol y drogas.

 $2016 \rightarrow 95$ charlas en diversos centros. 2.516 alumnos/alumnas participantes.

VALORACIÓN: Estos talleres de promoción de la salud se valoran de forma muy positiva en cuanto a su contribución a la mejora de la situación de la infancia y la adolescencia en la ciudad de Castellón y son altamente demandadas por la ciudadanía y los centros educativos, tal como lo demuestran las cifras de participación.

Promueven el derecho a la salud (Art. 24) de la CDN.

4.6 ACCIONES RELATIVAS A URBANISMO: MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

4.6.1 PROYECTO DE CAMINOS ESCOLARES "FENT CAMINS CAP A L'ESCOLA"

El proyecto de Caminos escolares tiene como finalidad los desplazamientos seguros por itinerarios señalizados y adaptados al alumnado que cada día acude a pie o en bici a su centro educativo. La participación de toda la comunidad educativa y del mismo barrio es imprescindible para hacer operativo un camino escolar amigable, seguro, sostenible e integrado en el entorno del colegio.

Este proyecto mejora la autonomía de las niñas y niños y su sociabilidad, compartiendo cada día el Camí Escolar con las mismas personas usuarias. Los protagonistas, el alumnado, se identifican con materiales fluorescentes y cuentan siempre con supervisión de personas adultas durante todo el itinerario. Además, hay una red de comercios colaboradores ubicados en las rutas del camino a los diferentes colegios de la ciudad y que prestan ayuda al alumnado y a los miembros del camino escolar.

En la actualidad participan los siguientes colegios: CEIP Censal, CEIP Carles Salvador, CEIP Herrero, CEIP Jaume I, CEIP Illes Columbretes, CEIP Vicent Marçà y CEIP Manel García Grau.



Fuente: www.castello.es

VALORACIÓN: Este proyecto se valora de forma muy positiva tanto por parte de los protagonistas, el alumnado, como de sus familias y los centros educativos dado que aumenta la autonomía, favorece una mejor calidad del aire y una movilidad más sostenible en la ciudad, aumenta la seguridad vial, favorece la socialización y las relaciones entre iguales, aumenta el ejercicio y la salud de los participantes.

4.6.2 ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

AGUA- Proyecto Sentim els Parcs

Actividades lúdicas y medioambientales dirigidas al público familiar centradas en concienciar sobre un uso responsable del agua. El programa permite fomentar el uso social de los espacios verdes de la ciudad con una propuesta transversal que combina cultura, deporte y medio ambiente.

O Sensibilización medioambiental en colegios

Actividades lúdicas y medioambientales dirigidas a los colegios de infantil y primaria, centradas en concienciar y sensibilizar en el respecto al medio ambiente.

2016 → 720 niñas y 680 niños participantes. (E)

o Campaña "El Parc Ribalta, ven y conócelo"

La campaña tiene como objetivo trasladar a los alumnos y alumnas de la ciudad al parque más emblemático de la ciudad y realizar en el mismo diversas actividades relacionadas con el medio ambiente y en especial con los árboles, con la finalidad de promocionar y fomentar su conocimiento y respeto.



Fuente: www.castello.es

2016 → 8 centros educativos. 212 niñas y 203 niños participantes (E)

Campaña "Ciudad + Sostenible" 12 meses

La campaña dirigida al público infantil y familiar tiene como objetivo potenciar una ciudad más sostenible.

4.7 OTRAS ACCIONES MUNICIPALES

4.7.1 FIESTAS

Pregón Infantil

Cabe destacar la realización del Pregón Infantil durante las fiestas, donde participan niñas y niños de Castellón. Es una cabalgata tradicional donde participa la infancia y adolescencia de Castellón. Cuenta con la participación de más de 1500 (E) niñas y niños, transcurre por las principales calles de la ciudad.

O XIX Edición Magdalena Circus

Muestra internacional de circo en la calle, dirigido a niños/as y familias, durante tres días consecutivos, dentro de la semana de fiestas de la Magdalena, con diversas actuaciones de compañías, tanto nacionales como internacionales. 1-3 marzo.



Fuente: www.castello.es

- Cabalgata de Reyes 2016. Desfile de carrozas y grupos recorriendo las calles de Castellón y el Grao. Desembarco y traslado de Sus Majestades desde el puerto del Grao de Castellón (Plaza del Mar) y desfile de grupos de animación y colectivos de música y danza, con importante participación de los colegios y asociaciones culturales. 5 de enero.
- Cartero Real 2016. Recorrido por las calles de Castellón y desplazamiento hasta la tenencia de alcaldía del Grao y posterior recogida de cartas. Dirigido a todos los niños y niñas que deseen entregar en mano las cartas para sus Majestades. 18 de noviembre.



Fuente: www.castello.es

4.7.2 SEGURIDAD

4.7.2.1 Educación vial

- Educación Vial en educación infantil y primaria.
 - CEIP (alumnado de infantil y primaria de 3 a 12 años). Grupo máximo: 50 a 60 niños y niñas por sesión. Horario: mañana. Duración: de 2 a 3 horas. En el Taller de Educación Vial (TEV) se realiza la parte teórica consistente en:

- Visionado de películas sobre Educación Vial.
- Realización dossier adaptado a cada curso escolar.
- Juegos didácticos.
- En el Parque Infantil de Tráfico (PIT) se realiza la parte práctica, consistente en un recorrido a pie por el parque y después circulando en bicicleta o kart a pedales, todo ello adaptado a su talla y edad, con casco reglamentario. Se les entrega un carnet por puntos, que se van restando si no cumplen las normas.



Fuente: www.castello.es

2016
ightarrow 3.366 alumnos/as participantes; 1.113 de infantil y 2.253 de primaria. 33 centros educativos participantes del municipio y 5 de otros municipios de la provincia.

- O Charlas en institutos de enseñanza secundaria.
 - Factores de riesgo en la conducción.
 - Normativa sobre el ciclomotor.
 - Importancia del cinturón y el casco.
 - Consecuencias del alcohol y drogas en la conducción.
 - El accidente de tráfico y sus consecuencias.
 - Documentación necesaria para conducir.
 - Contaminación acústica.
 - La bicicleta como factor de la movilidad sostenible.

4.7.2.2 Unidad "STOP AL BULLYING"

Prevenir el acoso escolar en los centros educativos de la ciudad y detectar posibles casos que requieran una primera intervención de mediación o concienciación por parte de la Policía Local o la derivación, si se precisa, a Servicios sociales o Fiscalía de menores.

 $2016 \rightarrow 2.900$ participantes, 1.160 niñas y 1.740 niños.

VALORACIÓN. Acciones valoradas muy positivamente por los/as participantes y los promotores. Especialmente en la unidad de Stop al Bullying el dotar al alumnado de recursos útiles para afrontar situaciones de acoso se considera un aspecto fundamental. Las altas cifras participación muestran el interés y la demanda de este tipo de acciones por parte de la ciudadanía.

4.7.3 ARCHIVO Y BIBLIOTECAS

 Actividades de animación a la lectura destinada al público infantil
 Talleres de lectura y cuentacuentos que se realizan en la Xarxa d'Espais Públics de Lectura Municipals de Castelló.

2016 → 480 niños/as de 4 a 7 años (255 niñas y 225 niños) (E)

Visitas escolares

Visitas escolares para dar a conocer a la población infantil y juvenil la Red de Bibliotecas Públicas Municipales, los servicios que prestan y estimular el hábito de lectura entre los niños y jóvenes a través de una serie de actividades. Se articula a través de los centros de enseñanza de la ciudad de Castellón de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

VALORACIÓN. Acciones valoradas muy positivamente por los/as participantes y sus familias, así como por los centros educativos, y con gran demanda, como demuestran las altas cifras de participación.

4.7.4 TURISMO

Punt Bebé

Punto de lactancia materna, alimentación e higiene infantil situada en las tres playas del municipio de Castellón. Además, en este punto también se reparten pulseras inteligentes para facilitar la localización de las niñas y niños en caso de extravío.



Fuente: www.castello.es

VALORACIÓN. Instalación que fue pionera en la provincia de Castellón en el año 2016, poniendo las condiciones necesarias para facilitar el disfrute de las niñas y niños y sus familias de los recursos turísticos del municipio durante las vacaciones estivales.

4.7.5 GENTE MAYOR

o 4.7.5 Gente mayor

• Actividades de intercambio intercultural e intergeneracional

| ACTIVIDAD | PARTICIPANTES |
|---|---|
| Concierto coral aulas de la tercera edad en CEIP "Bernat Artola". | 98 participantes, 47 niñas y 51 niños de 5º y 6º de primaria. |

| ACTIVIDAD | PARTICIPANTES |
|--|---|
| Participación alumnado CEIP "Bernat Artola" en taller Intergeneracional de historia del arte de las aulas de la Tercera edad, con motivo de la semana de la gente mayor. | 53 participantes: 26 niñas y 27 niños de 5º y 6º de primaria. |
| Encuentro Intergeneracional en Centro Columbretes: Visita alumnado CEIP "Bernat Artola" a Centro para mayores Columbretes y participación en actividades y talleres de las Aulas de la Tercera edad y del Centro para mayores Columbretes, enmarcada en la Semana de la Gente Mayor. | 98 participante: 47 niñas y 51 niños de 5º y 6º de primaria. |
| Visita alumnado CEIP "Bernat Artola" a los Huertos Urbanos para mayores "Perot De Granyana", enmarcada en la Semana de la Gente Mayor. | 98 participantes: 47 niñas y 51 niños de 5º y 6º de primaria. |

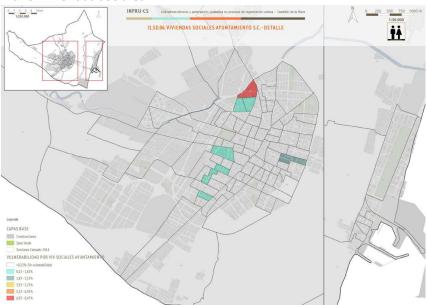


Fuente: www.castello.es

5.6.2 VIVIENDA

Respecto a vivienda, sólo un breve apunte para señalar la concentración de viviendas sociales municipales. A continuación, se muestra un plano de la ciudad con la concentración de viviendas sociales, coincidiendo con los focos de infancia y adolescencia vulnerable (Ver apartado 5) y vulnerabilidad por absentismo (Ver apartado 3.1).

Plano Viviendas sociales



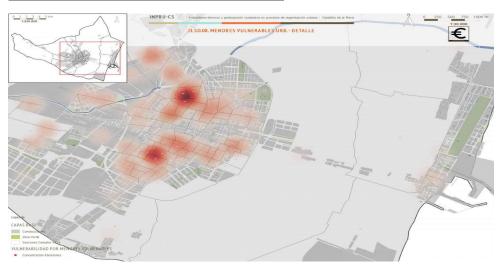
Fuente: García, D., Huedo, P. et al. (2017). Tomo II

5. ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA MÁS VULNERABLE⁸

A continuación, se recogen las acciones dirigidas a familia e infancia vulnerable. A modo de marco general, el siguiente plano muestra la concentración de infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Castellón.

Corresponden mayoritariamente a aquellos barrios donde se llevan a cabo gran parte de las intervenciones dirigidas a la infancia y adolescencia más vulnerable.

Infancia y adolescencia vulnerable vulnerables



Fuente: García, D., Huedo, P. et al. (2017). Tomo II

5.1 ACCIONES Y PROGRAMAS DE FAMILIA E INFANCIA

5.1.1 AULAS DE FORMACIÓN FAMILIAR "LA LLAR".

Es un recurso gestionado por Cáritas Interparroquial de Castellón y financiado por el Ayuntamiento de Castellón. El ámbito de actuación lo conforman el conjunto de población adulta, mayor de dieciséis años, que presentan dificultades para desenvolverse en el ámbito laboral principalmente, familiar, doméstico y/o social y susceptibles de ser beneficiarios/as priorizando aquellas personas cuya residencia se ubique en la zona Oeste. Excepcionalmente se admitirán personas menores de

⁸ Incluye también el Programa de Absentismo escolar presentado en el punto 3.2.

dieciséis años cuando tengan cargas familiares o las condiciones sociofamiliares lo precisen, previa valoración del personal técnico implicado.

 La Llar San Lorenzo: Es un espacio en el que se ofrece a las personas participantes, orientación para las distintas áreas de la vida, incluida la laboral, aprendizaje de habilidades, aptitudes y actitudes.

2016
ightarrow 102 participantes, 91 mujeres y 21 hombres. De ellos, 18 menores de 20 años

La Llar Zona norte. Es un recurso socioeducativo destinado a la formación de mujeres y hombres, para ejercer adecuadamente sus roles parentales. Se potencia el desarrollo de las capacidades personales de los miembros adultos de la familia, para la organización del espacio y del tiempo doméstico, la gestión económica, el desarrollo de hábitos relacionados con la salud familiar y el fomento de la promoción personal y de las relaciones sociales. Con la puesta en práctica de nuevos conocimientos, habilidades y aptitudes útiles, en el cuidado y educación de los hijos y las hijas, se previene, a medio plazo, la aparición de problemáticas en la población infantil, en la medida en que se consiga una mayor estructuración familiar y del hogar.

 $2016 \rightarrow 88$ participantes, 86 mujeres y 2 hombres. De ellos, 3 menores de 18 años.



Fuente: www.castello.es

5.1.2 TALLER JOVEN

El objetivo general de este proyecto es potenciar la autonomía personal y social de la juventud, favorecer el proceso madurativo y desarrollar al máximo sus capacidades, todo ello a través de

actividades o talleres educativos, culturales, de ocio y tiempo libre. Está destinado a jóvenes cuya realidad personal, social y familiar los lleva a una situación de vulnerabilidad social.

El centro está situado en el Grupo Perpetuo Socorro y va dirigido a jóvenes de entre 12 y 18 años

Las actividades realizadas durante el 2016 han sido las siguientes:

- Área Laboral: se han incluido distintos talleres destinados a ofrecer una visión general de diferentes ocupaciones: Carpintería y electricidad.
- Área de Formación Personal: desarrollo de habilidades sociales, fomentar el diálogo y la convivencia, trabajar las expectativas de futuro, potenciar el cumplimiento de las normas, etc. Asimismo, se han realizado actividades con el fin de ofrecer alternativas creativas de ocio que amplíen las posibilidades de los/as jóvenes a la hora de utilizar el tiempo libre. Dentro de la formación personal también se incluyen actividades que ayuden a mejorar la calidad de vida desde el ámbito de la salud.
- Área de Apoyo a la Formación Reglada: actividades destinadas a adquirir y reforzar las competencias básicas de lectura, escritura y matemáticas, manejo de las nuevas tecnologías.
- Programa IES: durante este 2016 se ha mantenido el Programa IES que consiste en trabajar coordinadamente con el IES Álvaro Falomir y el Equipo de Absentismo Escolar Municipal para favorecer la incorporación y adaptación de los/as adolescentes al centro de formación reglada. Durante este curso se han realizado actividades y talleres durante las dos primeras horas lectivas de la mañana en el mismo centro educativo.
- Taller 2: taller de apoyo para jóvenes que quieren presentarse a las pruebas libres para la obtención del graduado en secundaria.
- Medida Judicial: también se llevan a cabo actividades y tareas encaminadas a que jóvenes con medidas judiciales puedan desarrollar en el centro la prestación de servicios a la comunidad.
- Orientación laboral: incluye una serie de acciones que se llevan a cabo para orientar y facilitar la inserción laboral de personas jóvenes y adultas de la zona que se encuentran en proceso de búsqueda de empleo.
- Actividades comunitarias: se realizan actividades orientadas a mejorar la convivencia entre los vecinos y vecinas de la zona y que sirvan para fomentar su participación en el barrio.
- Otras intervenciones: además de todas las actividades anteriores (propias del proyecto del Taller Joven) se realizan numerosas "micro intervenciones" relacionadas con la facilitación de información sobre recursos públicos, gestiones telemáticas ante las diferentes administraciones, asesoramiento sobre resolución de conflictos, etc.

 $2016 \rightarrow 47$ participantes, 24 mujeres y 23 hombres. De ellos, 40 menores de 16 años.



Fuente: www.castello.es

5.1.3 CAMPAÑA MUNICIPAL DE ANIMACIÓN DEL VERANO⁹

Es un servicio independiente, de carácter temporal y complementario a la intervención socioeducativa con infancia y de apoyo a la familia, que proporciona una serie de actuaciones tendentes a la protección, promoción y estabilización de la estructura familiar, a través de actividades que contribuyan al pleno desarrollo de sus capacidad físicas, psíquicas y sensoriales, favoreciendo su desarrollo integral, especialmente en aquellos casos que las circunstancias personales se consideran de especial necesidad y los entornos sociofamiliares y comunitarios se consideran de riesgo social.

Proyecto "Temps d'Esplai"

Dirigido a niñas y niños, empadronados en Castellón de la Plana, de edades comprendidas entre 3 y 12 años, incluye la realización de actividades de ocio y animación del tiempo libre, que promocionan la calidad de vida; proporcionan la atención preventiva que fomenta hábitos y adquisición de habilidades básicas como alternativa de ocio positiva; y que de un lado, posibilitan parte de la acción socioeducativa centrada en los procesos individuales y grupales de socialización, y de otro lado, facilitan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Modalidad con y sin servicio de comedor.

o Proyecto "Ven al Pinar"

Servicio que se presta al aire libre, dirigido a niños y niñas, empadronados en Castellón de la Plana, de edades comprendidas entre 3 y 12 años. Incluye la realización de actividades de ocio y animación del tiempo libre que promocionan la calidad de vida; proporcionan la atención preventiva que fomenta hábitos y adquisición de habilidades básicas como alternativa de ocio positiva; y que, de un lado, posibilitan parte de la acción socioeducativa centrada en los procesos

⁹ Incluye también el Proyecto "Ocio y Educación especial", incluido en el apartado 3.4

individuales y grupales de socialización, y de otro lado, facilitan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

 "Servicio de catering y actividades lúdicas y deportivas destinado a paliar el empobrecimiento infantil"

Dirigido a niños y niñas de 3 a 15 años, pertenecientes a familias o unidades de convivencia en situación de privación material severa, empadronados en Castellón de la Plana.

Verano 2016 \rightarrow 649 familias, 482 en vulnerabilidad social. 932 participantes, 500 niñas y 432 niños. 8 CEIP participantes.

5.1.4 PROGRAMA ARCO IRIS

El proyecto tiene como finalidad conseguir el pleno desarrollo y la promoción social de la comunidad gitana de Castellón mediante el desarrollo de diversas acciones dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades y para la normalización socioeducativa del colectivo.

El proyecto Arco Iris se basa en la intervención socioeducativa dirigido a la normalización educativa y escolar de la etnia gitana que se encuentra mayoritariamente en los colegios Carles Selma, San Agustín, Guitarrista Tárrega e Illes Columbretes; la escuela Arco Iris para niños de 3 a 16 años; la escuela de madres y padres para impulsar la formación básica y la alfabetización; la formación del profesorado; y el grupo 'En Marcha', dirigido a personas con discapacidad para fomentar su integración sociocultural y formativa.

Se realiza mediante un convenio con la Fundación Punjab.

Año $2016 \rightarrow 165$ familias, 546 personas atendidas, de las cuales, 481 niñas, niños y adolescentes menores de 16 años, 235 niños y 246 niñas.

5.1.5 INTERVENCIÓN CON INFANCIA Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO

El SEAFI implementa una metodología de intervención que consta de los siguientes puntos:

- Análisis de la información previa y recepción (plan de acogida)
- Evaluación inicial (individual, de la relación y de la red social)
- Intervención (proyecto de intervención social y educativo familiar PISEF, que se acuerda y firma con la familia).
- Finalización

• Baja y seguimiento

Algunas técnicas que se utilizan para el trabajo con las familias son: sesiones individuales, sesiones socioeducativas, terapias, sesiones grupales, sesiones de orientación, mediación, visitas a domicilio, observación domiciliaria, acompañamientos, etc.

Año 2016

110 núcleos familiares atendidos, 156 niñas, niños y adolescentes beneficiados/as.

157 niñas, niños y adolescentes atendidos/as, de ellos/as, 119 en riesgo, de los/as cuales,3 con guarda, 33 con tutela y 3 con medidas de internamiento judicial.

1772 entrevistas de intervención familiar

192 informes

16 acompañamientos

230 visitas a domicilio

30 derivaciones

5.1.6 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- o Coordinaciones internas: llevadas a cabo entre técnicos/as del SEAFI.
- Coordinaciones externas: llevadas a cabo entre técnicos/as del SEAFI y las instituciones sociales y/o recursos que forman parte de la protección de la infancia.
 - Coordinaciones con los Servicios sociales del municipio u otros municipios y SEAFIS.
 Coordinaciones con jefatura del negociado.
 - Coordinaciones con otras instituciones: SPAM, Centro Mujer 24h, SADE, etc. Si hay expediente de protección o judicial: Dirección Territorial de Igualdad y Políticas Inclusivas de Castellón y de Valencia. Centros de acogida, centros de acogida especial, centros de reeducación, equipo técnico del Juzgado de Menores, equipo técnico de Libertades Vigiladas (Diagrama), Punto de encuentro de Cruz Roja en Castellón y Sagunto y Punto de encuentro del Juzgado.
 - Otros recursos de apoyo a la intervención: recursos de vivienda, de inserción prelaboral y laboral, recursos formativos/educativos, recursos sanitarios, recursos de ocio y tiempo libre, seguridad ciudadana.

Año 2016 → 1049 coordinaciones internas; 966 coordinaciones externas

5.1.7 ESCUELAS INFANTILES

El Ayuntamiento de Castellón, en su oferta de recursos de apoyo a las familias para que desarrollen adecuadamente su función de agente educativo y socializador, es titular de cuatro escuelas de educación infantil de 0 a 3 años, autorizadas por la Generalitat (Conselleria de Educación) de titularidad íntegramente municipal.

- Escuela Infantil "Chupetes"
 C/ Antonio Prades Safont.
- Escuela Infantil "Biberons"
 C/ Desierto de las Palmas, 5.
- Escuela Infantil "Peücs"
 C/José María Mulet Ortiz.
- Escuela Infantil "los Duendes"
 Carretera de Ribesalbes San Lorenzo.

 $2016 \rightarrow 4$ escuelas infantiles. 900 niños/as atendidos (E)

5.1.8 ACTUACIÓN SOBRE LA IDENTIFICACIÓN SITUACIONES DE MALTRATO

Intervención con infancia y familias en situación de riesgo. Resolución para la Declaración menor en situación de riesgo por el Ayuntamiento de Castellón. El objetivo es reducir los factores de riesgo social para la preservación familiar o reagrupación familiar.

2016 → 1.136 niñas y 1.136 niños (E)

Valoración: La intervención se muestra efectiva, reduciendo el riesgo de las familias, tanto en los casos de riesgo grave (se reduce un 17,8%) como moderado (se reduce un 8,2%). Además, ofrece recursos personales que les permitirán afrontar con éxito los conflictos que puedan surgir en las sucesivas etapas evolutivas (en el 72,6% de las familias, los factores de protección compensan los indicadores de riesgo de los niños, niñas y adolescentes).

Se reduce el nivel y el grado de conflictos en las familias; se mejoran las habilidades parentales y aumenta la empatía parental.

El pronóstico tras la intervención es favorable en el 63% de las familias.

El trabajo en red se configura como un aspecto clave.

Los programas de Familia e infancia promueven y contribuyen a garantizar diferentes derechos recogidos en la CDN: Dirección (Art.5) y Responsabilidad de padres y madres (Art. 18); Supervivencia y desarrollo (Art. 6); Protección contra los malos tratos (Art. 19) y la explotación sexual (Art. 27); protección a los niños y niñas privados de su medio familiar (Art. 20), adopción (Art. 21), y atención a niños con discapacidad (Art. 23) entre otros.

5.2 DINAMIZACIÓN COMUNITARIA

5.2.1 DINAMIZACIÓN DE LA RED DE RECURSOS LOCALES "BARRIS AL SUD"

Planificación de actividades comunitarias a realizar en la zona sur de Castellón con la intención de dinamizar la población de esa zona y contribuir a la mejora de las relaciones entre las asociaciones y los recursos allí ubicados, entendiendo que mejora la convivencia entre sus vecinos y vecinas. De entre las actividades planificadas en el año 2016, aquellas dirigidas a la infancia incluidas fueron las de realizar y participar en actividades alrededor de la Conmemoración de los Derechos de la Infancia que se realizan en la zona (Ver apartado 3.1, Conmemoración de los Derechos de la Infancia).



Fuente: www.castello.es

5.2.2 INTERVENCIÓN COMUNITARIA ZONA OESTE

- o Proyecto Centre d'Esplai Racó Màgic.
 - Racó Màgic. A través de un convenio con la Fundación Secretariado Gitano, se ofrece un recurso de ocio constructivo, educativo y social dirigido a la infancia de 3 a 9 años y a sus familias a través de actividades de promoción de la salud, cultura, repaso escolar, mejora de las relaciones con el centro educativo y educación en valores. Es un recurso

que se ofrece durante todo el año, de 15 a 19h, en los locales de servicios sociales de la Plaza Urban (aula de refuerzo educativo) y en el CEIP Carles Selma (Escuela de verano).

2016→ 60 participantes, 28 niños y 32 niñas. Escuela de verano \rightarrow 40 participantes.

 "Escuela de Madres". Dinamización del grupo de madres del barrio a lo largo de todo el año, con sesiones semanales en el CEIP Carles Selma o en los locales de servicios sociales de la Plaza Urban.

2016 → 6 madres y 1 padre.

- Actividades de intervención comunitaria, programadas por la Taula de entidades del barrio, tienen como finalidad dinamizar la acción comunitaria del barrio mejorando los niveles de ciudadanía, sensibilización y participación social. Actividades llevadas a cabo durante 2016:
 - Celebración de Fiestas fundacionales de Castellón, la Magdalena. Acercar las fiestas de la ciudad al barrio de San Lorenzo. Febrero.

Año 2017→ 100 participantes, 51 niños y 49 niñas.



Fuente: www.castello.es

 Olimpiadas de la Salud. Realización de actividades de sensibilización ante la necesidad de mantener un estado de salud óptimo a través de la práctica de hábitos saludables relacionados con la alimentación, salud mental, emocional y física. Mayo.

Año 2016 \rightarrow 63 niños y niñas del centre d'esplai participantes. 68 niños y niñas familiares. 30 familiares adultos.



Fuente: www.castello.es

- Semana de la Convivencia y el Respeto. Con el objetivo de fomentar la convivencia y el respeto mutuo, se realizan actividades alrededor de la celebración del 20 de noviembre¹⁰, "Día de los derechos de la infancia" y el 25 de noviembre, "Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres".
- o Fiesta infantil de animación comunitaria. Enmarcada en las actividades comunitarias que organiza la Taula de San Lorenzo y llevada a cabo por el estudiantado del programa Pisos Solidaris, dicha acción se realiza en los parques nuevo y en horario extraescolar (sábado). El programa Pisos Solidaris, articulado mediante un convenio entre la Conselleria d'Habitatge, Obres Publiques i Vertebració del Territori, el Ayuntamiento de Castellón y la Universitat Jaume I, tiene como objetivo impulsar modelos de referencia para posibilitar todos los apoyos y acompañamientos necesarios dentro de la intervención comunitaria que se lleve a cabo en el barrio; para lo cual, estudiantes de la UJI participan en acciones para favorecer un ámbito convivencial adecuado.

Actividades realizadas en 2016 en el marco del proyecto:

- Pintando San Lorenzo.
- Fiesta de presentación de estudiantes al vecindario. Concurso de cante y baile para los niñas y niños del barrio.

 $2016 \rightarrow 63$ participantes, de ellos, 44 menores de 18 años, 24 niñas y 20 niños.

¹⁰ También incluye las acciones de celebración de la CDN el 20N, ver punto3.1.

5.2.3 PROYECTO MARCO "LA TAULA": COORDINACIÓN COMUNITARIA DE RECURSOS SOCIALES DEL GRUPO SAN LORENZO

La Taula es un grupo de trabajo compuesto por los representantes de los recursos que desarrollan programas sociales y educativos en el grupo San Lorenzo y desde donde se coordina la intervención comunitaria de los diferentes recursos y se proponen actividades que, con un objetivo común, movilicen e impliquen a todos los vecinos y vecinas.

Componentes:

La Taula de San Lorenzo está formada por las siguientes entidades, todas ellas con programas y servicios dirigidos a infancia y/o adolescencia:

| ENTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|--|---|
| Aulas de Formación Familiar "La Llar", Cáritas Interparroquial de Castellón. | Es un espacio en el que se ofrece a las personas participantes orientación y formación para las distintas áreas de la vida, incluida la laboral, a través de la adquisición de habilidades, aptitudes y actitudes. O Centre d'esplai "Racó Magic", Fundación del Secretariado Gitano. O C. F.O. Jardinería y Viverismo, Cáritas Diocesana Segorbe-Castelló. Ofrece formación orientada a la adquisición y/o mejora de conocimientos, destrezas, hábitos, actitudes laborales, etc. El objetivo es proporcionar contenidos formativos de carácter instrumental y técnico-profesional, así como habilidades sociales, personales y hábitos de trabajo. |
| CEIP Carles Selma | Colegio público de educación infantil y primaria |
| Escuela Infantil "Los Duendes" | Escuela infantil. Lugar de formación y atención para niños y niñas entre 0 y 3 años, con el objetivo de introducirlos poco a poco a ellos y a sus familias en la comunidad escolar para luego prevenir casos de absentismo en la escuela, al mismo tiempo que se ayuda a la conciliación de la vida familiar y laboral de familias desfavorecidas. |
| Servicio Psicopedagógico Escolar (S.P.E.) | Servicio psicopedagógico escolar |

| ENTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Programa Pisos Solidarios – UJI | El Programa Pisos Solidarios es una iniciativa del Ayuntamiento de Castellón, el Instituto Valenciano de la Vivienda y la Universidad Jaume I, orientada a dinamizar el tejido social colaborando en los programas del barrio San Lorenzo de Castellón, al mismo tiempo que proporciona alojamiento al estudiantado de la Universidad Jaume I. Este Programa pretende: Ofrecer al estudiantado la oportunidad de aprender y vivir en contacto directo con el barrio. Fomentar la transmisión de valores solidarios y de integración social. |
| Servei de Suport i Orientació al/a menor (SSOM). | SSOM somos un grupo de profesionales que colaboran con la Administración para garantizar igualdades educativas y psicosociales a los niños y niñas. |
| Aula Joven. SPAM | |
| Servicios Sociales Zona Oeste, Área de Servicios Sociales Municipales | Los Servicios Sociales Zona Oeste son equipamientos de carácter polivalente formados pon equipos interdisciplinares que dan soporte a las prestaciones básicas. En ellos se desarrollan los programas y los servicios, dirigidos a toda la población. |
| Negociado de Dinamización Comunitaria, Área de Servicios Sociales Municipales | Dinamización comunitaria |

Valoración: La intervención se muestra efectiva, mejorando las relaciones entre el vecindario y los distintos recursos locales y favoreciendo la participación, especialmente, en aquellos barrios y colectivos más vulnerables.

Contribuye a la promoción del derecho a la libertad de asociación (Art. 15) de la CDN.

5.3 ACCIONES RELATIVAS A INTERCULTURALIDAD Y CONVIVENCIA SOCIAL

5.3.1 GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

o Talleres de Interculturalidad y educación en valores.

Con la finalidad de introducir la perspectiva intercultural en el aula para fomentar la convivencia entre personas culturalmente diversas, los objetivos de estos talleres son:

- Desarrollar valores positivos como el respeto, la justicia, la equidad, la solidaridad, la no violencia y la interculturalidad en el alumnado, profesorado y AMPAs de tal forma que dichos valores permeabilicen su entorno inmediato de forma positiva (Centro escolar, profesorado, círculo de amistades y ámbito familiar).
- Comprender, aceptar y respetar positivamente la diversidad cultural en la comunidad educativa.
- Fomentar una cultura no competitiva entre la comunidad educativa, potenciando actitudes colaborativas y de trabajo en equipo.
- Fomentar la convivencia entre personas de diferentes culturas o países de origen, apoyando a través del trabajo con el profesorado, el alumnado y las AMPAS a la comunidad educativa.
- Propiciar un clima de convivencia en el centro educativo utilizando el conflicto como recurso para el crecimiento y fomento del diálogo.

2016→ 1157 participantes, 589 niñas y 468 niños. 20 nacionalidades distintas.

o Talleres Alumnado mediador

Con la finalidad de dotar al alumnado de las herramientas necesarias para gestionar los conflictos entre iguales dentro del centro educativo, estos talleres tienen como objetivos:

- Formar un perfil de alumnado mediador si no existe en el centro o reforzarlo si ya existiese previamente.
- Crear un espacio de reflexión, reconocimiento y respeto mutuo en el aula a cerca de la nueva realidad multicultural de la ciudad de Castellón.
- Generar una cultura del diálogo y de la no violencia entre el alumnado del centro educativo.

 $2016 \rightarrow 330$ alumnos/as, 185 niñas y 145 niños, de 20 nacionalidades, formados/as como alumnas/as mediadores/as.

Espacio intercultural de menores

Tienen como finalidad desarrollar actividades dirigidas al fomento de normas de respeto y tolerancia en a través de actividades de formación, ocio y entretenimiento desarrolladas desde la perspectiva de la diversidad cultural y la interculturalidad.

Objetivos:

- Crear un espacio lúdico formativo y sensibilizador ubicado en un aula, dispuesta a tal
 efecto donde grupos de jóvenes menores de 13 años y culturalmente diversos
 comparten experiencias y desarrollan su sensibilidad intercultural.
- Potenciar la inteligencia emocional y las habilidades comunicativas y sociales de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del proyecto.
- Reforzar con tareas extraescolares el nivel académico de las niñas, niños y adolescentes.
- Fomentar el desarrollo de valores positivos como el respeto, la justicia, la equidad, la solidaridad, la no violencia y la interculturalidad con el alumnado.

 $2016 \rightarrow 22$ participantes, 17 niñas y 5 niños de 6 nacionalidades diferentes.

Proyecto "Stop Rumores"

Se trata de dotar al alumnado de las herramientas necesarias para desprogramar los rumores surgidos en el seno del centro educativo. El programa realiza dos sesiones por aula en la que se interviene.

 $2016 \rightarrow 6$ centros educativos, 16 sesiones. 268 alumnos/as de 3er ciclo de primaria, ESO, bachiller y PQPI, 109 niñas y 159 niños, de 8 nacionalidades distintas.



5.3.2 GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

Proyecto Bibliotecas

El Proyecto bibliotecas surge de la necesidad de dar respuesta a la solicitud de intervención realizada por el departamento municipal de "Archivo Histórico y Bibliotecas" de intervenir con un grupo de jóvenes culturalmente diversos con comportamientos disruptivos que acuden diariamente a la biblioteca municipal del Grao de Castellón.

Los objetivos del proyecto son:

- Intentar que estos/as jóvenes abandonen las conductas disruptivas y reconducirlos hacia espacios y actividades alternativas de ocio y tiempo libre.
- Promover la participación de los/as jóvenes en las actividades ofertadas dentro de los recursos municipales y extramunicipales enmarcados en su distrito de residencia de forma que adquieran hábitos de participación social.
- Generar sentimiento de pertenencia de los/as jóvenes respecto a su entorno, empoderándolos de forma que sean agentes activos en los procesos de transformación social y convivencia intercultural.

2016 → Intervención con 74 niños/as y jóvenes de 8 a 16 años, 30 mujeres y 44 hombres.

Grupos de Autogestión de Jóvenes

El proyecto intenta favorecer la creación de espacios de jóvenes facilitando el encuentro intercultural a través del desarrollo de acciones lúdicas y formativas determinadas a través de asambleas participativas generadas en cada uno de los distritos en los que se interviene (Barrio San Agustín y San Marcos, Barrio la Guinea y Distrito centro).

Los objetivos de los grupos de autogestión son:

- Impulsar el reconocimiento mutuo como base para la igualdad a través del cual plantear alternativas frente a los prejuicios.
- Favorecer la comunicación y la convivencia entre las personas de diferentes culturas mediante la dinamización de los agentes sociales de la ciudad en general y los barrios en particular.
- Generar un espacio de autogestión por parte de los/las jóvenes que contribuya a su desarrollo integral a través de una pedagogía vivencial y cotidiana donde ellos sean partícipes de las decisiones que marquen la evolución del proyecto.
- Detectar necesidades sociales emergentes con el fin de favorecer una rápida respuesta que permita atender a carencias de los/as jóvenes a través de la educación, la participación y la intervención social.

- Trabajar en y para los distritos y barrios, de forma que nos dé un conocimiento desde la proximidad sobre las características sociodemográficas de la estructura social, cultural e identitaria de los vecinos/as autóctonos y alóctonos.
- Realizar una labor de prevención y reformulación positiva de los conflictos vecinalescomunitarios que surjan.
- Dinamizar los diferentes barrios de la ciudad integrando a la población en general en las acciones comunitarias que se realicen.

 $2016 \rightarrow 373$ jóvenes participantes, de 15 a 35 años, 238 mujeres y 135 hombres.

5.3.3 PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO

Fiesta intercultural de los/as niños/as.

Acción comunitaria que fomenta la interculturalidad a través de la dinamización del tejido asociativo autóctono e inmigrante del municipio de Castellón. La fiesta intercultural se realizó el 4 de diciembre de 2016. Objetivos:

- Crear espacios comunitarios a través de los cuales se promueva una visión positiva de la interculturalidad.
- Incorporar la perspectiva intercultural en las acciones de sensibilización comunitaria dirigidas a niños y niñas.
- Favorecer el trabajo en red entre las diferentes tipologías de asociaciones existentes. Fomentar valores de convivencia entre niños y niñas y jóvenes de las culturas coexistentes en la ciudad, impulsando su implicación y participación, en coordinación con otros departamentos municipales y entidades públicas y privadas.

 $2016 \rightarrow 717$ participantes, 579 mujeres y 138 hombres (E)

Valoración: La intervención se muestra efectiva para la mejora de la convivencia entre personas culturalmente distintas, especialmente, entre el colectivo joven, el cual responde adecuadamente a las propuestas. Los proyectos de autogestión resultan transformadores para el colectivo, dotando de recursos para la gestión de la diversidad.

Igualmente, contribuye a la promoción de los derechos recogidos en la CDN de reunificación familiar (Art. 10), la protección especial de los derechos de los niños y las niñas refugiadas (Art. 22) y a la educación basada en el respeto a los valores culturales propios y del resto de culturas coexistentes (Art. 29).

5.4 ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TRASTORNOS ADICTIVOS

5.4.1 CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS

 Programa de Prevención escolar de las drogodependencias basado en el cine: "Cine y Educación en valores".

Es un programa de prevención escolar basado en el cine y la educación en valores, dirigido a alumnado de 8 a 14 años, bajo inscripción de los centros educativos. El programa Cine y Educación en Valores tiene como principales objetivos:

- Participar en el proceso educativo incorporando en el proyecto curricular de cada centro la educación en valores, no como una segmentación de conocimientos y actitudes en parcelas independientes, sino transversalmente para facilitar la reflexión que permita buscar y ensayar soluciones.
- Aprovechar la temática y contenido de la película seleccionada para formar a los alumnos y alumnas en valores, actitudes y habilidades sociales que, como factores de protección frente al consumo de drogas, ayuden a reducir la aparición de futuras conductas de riesgo.
- Favorecer en los alumnos y alumnas el gusto por el cine como fórmula positiva de utilización de su tiempo libre, desarrollando sus posibilidades como fuente de formación y de enriquecimiento cultural.

2016 → Estimación: 8.033 asistencias, incluidos profesores/as. Desglose estimado: 7.550 niñas/niños y 483 profesores/as.

Otros programas de prevención

Otras acciones de prevención que se desarrollaron desde el Negociado de prevención de conductas adictivas durante 2016 son las siguientes:

| PROGRAMA | PARTICIPANTES |
|--|--|
| Programa "En familia, claves para prevenir el consumo de drogas" | 2.060 padres y madres participantes. 180 horas de formación |

| PROGRAMA | PARTICIPANTES |
|--|-----------------------|
| Campañas de sensibilización y atención a las demandas de formación y asesoramiento a entidades de la ciudad que trabajan con colectivos de riesgo: Temps d'Esplai Proyecto Amigó Asociación Gitana Servicio de atención a personas infractoras por consumo | 435 participantes (E) |

Valoración: Estas intervenciones se consideran necesarias para la mejora de la situación de la infancia y la adolescencia en el municipio, siendo también, altamente demandadas por la ciudadanía, los centros educativos y las entidades sociales, tal como muestran las altas cifras de participación. Promueve especialmente el derecho a la prevención del uso de estupefacientes en los niños, niñas y adolescentes (Art. 33 de la CDN).

5.5 COOPERACIÓN SOCIAL

5.5.1 SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD

Ver apartado 3.5

5.5.2 ACCIÓN SOCIAL

Subvenciones destinadas a Asociaciones y Entidades prestadoras de Servicios Sociales.
 Proyectos subvencionados en el marco de esta convocatoria, a favor de la infancia y la adolescencia:

| ASOCIACIÓN / ENTIDAD | PROYECTO / ACTIVIDAD |
|----------------------|--|
| A. GITANA | Proyecto de intervención socioeducativa con menores de etnia gitana 2016 |
| A. ASPROPACE | Campus de verano 2016 |

| ASOCIACIÓN / ENTIDAD | PROYECTO / ACTIVIDAD |
|--|--|
| A. L'AURÓ | Hipoterapia para personas con capacidades diferentes 20 |
| A. PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO CASTELLÓN | Relajación: ocio con los 5 sentidos |
| A. SÍNDROME DE DOWN | Programa integral de ocio y tiempo libre destinados a personas con síndrome de down y discapacidad intelectual |
| A. DE PADRES DE AFECTADOS POR DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD DE LA PROVINCIA DE CASTELLON- APADAHCAS | Tratamiento multimodal del TDAH |
| A. PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FAMILIAS Y MENORES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA - ANEFAM- | Coordinación de la parentalidad en las rupturas de parejas con hijos e hijas |
| A. VOLUNTARIOS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR-AVAF | Programa de apoyo a familias de acogida 2016 |
| A. PAYASOSPITAL | Sonrisas para niños y niñas hospitalizados en Castelló |
| A. MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA | " <u>Tod@s</u> en igualdad y convivencia " Prevenir la intolerancia por género |
| A. ASPERGER DE CASTELLÓN | Proyecto de apoyo familiar de las personas con trastorno de asperger 2016 |

2016→ 1.479 niñas y 1.375 niños en situación de riesgo, vulnerabilidad. Niños, niñas y adolescentes con discapacidad y dependencia.

GAN ADORES DEL IX CONCURSO ESCOLAR 2015-2016 "OTRO MUNDO ES POSIBLE...POR UN MUNDO MÁS JUSTO Y SOLIDARIO"

GANADOR PRIMARIA

GANADOR SECUNDARIA





Valoración: Estas intervenciones desde el área de solidaridad y cooperación son valoradas muy positivamente al propiciar poner el foco en los derechos de la infancia.

5.6 OTRAS ACCIONES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA VULNERABLE

5.6.1 COORDINACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

 Convenio con la Fundación Punjab para la ejecución del Proyecto del Centro Sociocultural San Agustín.

Ejecución de "Proyecto Escuela Abierta" (apoyo escolar a los niños/as de la zona con el fin de conseguir su mejora curricular, haciéndolo en un contexto socioeducativo y apoyar y motivar a los padres en este proceso) y ejecución del "Taller Hábitos Saludables" (que tiene como objetivo conseguir que las familias aprendan a cuidar y valorar su cuerpo atendiendo tanto a la apariencia personal como al aspecto físico saludable).

2016 → Beneficiarios/as: 20 niñas, 35 niños, 55 madres y 47 padres.

Servicio municipal de Transporte Adaptado.

El Servicio Municipal de Transporte Adaptado es un servicio de transporte "puerta a puerta" que aproxima al máximo el medio de transporte a los puntos de recogida y de destino, facilitando la accesibilidad y reduciendo las posibles barreras arquitectónicas y urbanísticas que pudieran dificultar el desenvolvimiento de las personas usuarias del servicio, dado que el mismo se dirige a personas que por edad, enfermedad o discapacidad ven reducida su movilidad y tienen dificultades graves en la utilización del transporte público convencional.

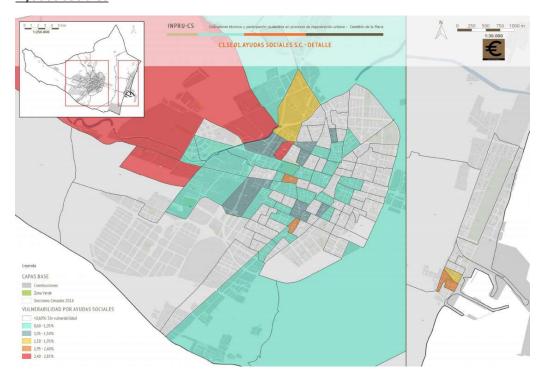
Este servicio municipal facilita la integración escolar, la asistencia de centros de estimulación precoz, la asistencia a centros de recuperación funcional, la asistencia a actividades de tiempo libre y de ocio, la asistencia a programas de respiro familiar.

2016 → Beneficiarios/as: 15 niñas, 25 niños, 15 madres y 21 padres.

5.6.2 AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL

Respecto a ayudas de emergencia social, un breve gráfico que muestra los barrios donde se destinan más ayudas sociales.

Ayudas sociales



Fuente: García, D., Huedo, P. et al. (2017). Tomo II

6. ÓRGANO(S) DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

6.1 "CONSELL DE LA INFÀNCIA I L'ADOLESCÈNCIA"

6.1.1 Creación y funcionamiento del órgano de participación infantil (2017)

El Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia es un órgano municipal de participación de la infancia y adolescencia en la localidad de Castellón de la Plana que tiene por objeto poner en funcionamiento y dinamizar los procesos que hagan efectivo el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser escuchados y que sus opiniones sean tenidas en cuenta en los asuntos que les afecten en los diferentes ámbitos de su vida.

La Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña, adoptada por Naciones Unidas en 1989, recoge el derecho de los niños y las niñas a ser oídos y tenidos en cuenta en todos los asuntos que les conciernen. El reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos del derecho a participar de forma efectiva en distintos ámbitos se encuentra explícito en los artículos de la Convención.

A partir de la aprobación de la Convención las distintas legislaciones estatales y autonómicas fueron integrando en su articulado los derechos reconocidos en la misma.

El Ayuntamiento de Castellón tiene la voluntad de incorporar a las actuaciones municipales la defensa de los derechos de la infancia y promover la participación social activa de la infancia y la adolescencia, a fin de hacer efectivo su derecho a expresar su parecer en todos los asuntos que les afectan y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

A tal fin, en octubre de 2017 con la convocatoria de todos los centros escolares del municipio se puso en marcha el Órgano de Participación de la Infancia y la Adolescencia, con un carácter de proyecto piloto y espíritu abierto a las aportaciones y sugerencias de cuantas entidades y personas participan en el proceso.

Se determinó como proceso de selección de las personas integrantes del consejo, la elección por sorteo de entre los centros escolares, que desearan participar, de cada uno de los 6 distritos del municipio, del siguiente modo: 1 representante por distrito de tercer ciclo de educación primaria, 1 representante por distrito de educación secundaria, 1 representante por distrito de bachiller y dos representantes de educación especial. Y una vez efectuado el sorteo, las personas representantes son designadas, a propuesta de los respectivos centros educativos, de entre los delegados/as de los respectivos cursos, por plazo de 1 año.

El 23 de noviembre de 2017, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial se realizó el sorteo público para la elección de los representantes por distritos de las etapas educativas (tercer ciclo de educación primaria, educación secundaria y bachiller) en el Órgano Municipal de Participación de la

Infancia y la Adolescencia de Castellón. En dicho sorteo participaron 41 centros escolares del municipio, organizados por distritos.

Los centros docentes seleccionados procedieron a designar a las personas representantes y el 7 de diciembre de 2017, tras un proceso de dinamización y apoyo al grupo de 20 niños, niñas y adolescentes designados, se celebró en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, presidida por la Alcaldesa, la primera sesión del Órgano de Participación de la Infancia y la Adolescencia. Como resultado de la puesta en marcha de este Órgano, de las propuestas de sus integrantes, y de las aportaciones de los centros escolares del municipio, se constató la necesidad de regular la organización y funcionamiento de este, al objeto de dotarlo de estabilidad y permanencia. También se constató la necesidad de mejorar el sistema de selección incorporando 2 representantes de formación profesional básica y 2 representantes de los centros de atención educativa singular, con la finalidad de dotarlo de una mayor pluralidad. Y que las personas representantes sean designadas de entre los delegados y delegadas de los respectivos cursos o bien entre las personas elegidas a tal efecto en los procesos llevados a cabo en los centros escolares, con la finalidad de respetar la autonomía de cada centro.

Así, pues, se procedió a iniciar un proceso de elaboración del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia, que se configura como un espacio de aprendizaje de la cultura cívica y de compromiso con los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Castellón.

6.1.2 Reglamento del órgano de participación de la infancia y la adolescencia (extracto borrador)

A modo de extracto, se sintetiza a continuación, los aspectos más relevantes del Reglamento del órgano de participación de la infancia y la adolescencia de la ciudad de Castellón.

Naturaleza

El Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia es un órgano de participación activa de la infancia y adolescencia de Castellón de la Plana en la vida pública municipal. Es un órgano de carácter permanente y sus propuestas, que no tienen carácter vinculante, podrán ser elevadas a los órganos municipales correspondientes, así como a sus organismos autónomos, para su estudio.

Objeto

El Consejo se configura como un órgano de consulta y diálogo de los niños, niñas y adolescentes de la Ciudad, en el que se opine, valore y propongan ideas en cuestiones que afectan al gobierno local y sobre todo en asuntos relacionados con las políticas municipales para la infancia y la adolescencia.

Funciones

- Favorecer la participación de los niños, las niñas y adolescentes del municipio en las actuaciones de la política municipal, considerando su plena capacidad de opinión y teniendo en cuenta sus propuestas.
- o Promover acciones que favorezcan la concienciación social hacia la promoción y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia.

- Informar y asesorar sobre los problemas específicos y los asuntos de interés de la infancia y la adolescencia, y elaborar propuestas.
- Recibir y escuchar las peticiones y propuestas que les hagan los niños, las niñas y adolescentes de Castellón.
- Participar en los planes de infancia y adolescencia, valorar su cumplimiento y proponer ideas para mejorarlos

Órganos del consejo

El Consejo está formado por los siguientes órganos:

- o La Presidencia. El/la alcalde/sa o concejal/a en quien delegue.
- El Pleno del Consejo. Formado por el presidente o la presidenta, los representantes de los niños, las niñas y adolescentes, y la secretaria del Pleno del Consejo que corresponde al secretario/a general de la Administración Municipal o personal funcionario en quien delegue, quien actuará con voz pero sin voto.
- Y las Mesas de Trabajo, formadas por los niños, las niñas y adolescentes pertenecientes al Pleno del Consejo, personal técnico con funciones de dinamización que serán designados por la Presidencia del Consejo y los técnicos y técnicas municipales que sean designados por la Presidencia del Consejo en función de la temática de la Mesa y que dirigirán el funcionamiento de la Mesa.

Participantes

Todos los centros escolares del municipio que impartan educación primaria, secundaria, bachillerato, educación especial, atención educativa singular y formación profesional básica, que voluntariamente quieran participar.

Todos los centros recibirán información y orientación sobre el mismo y el cronograma del proceso electoral.

Requisitos

Tienen que ser niños, niñas y adolescentes empadronados en Castellón. Y estar escolarizados entre el tercer ciclo de educación primaria (5º y 6º curso), educación secundaria y bachiller, o en colegios de educación especial o en formación profesional básica. Los y las representantes elegidos para formar parte del Consejo deberán disponer de una autorización de sus padres, madres o tutores legales para su participación.

Procedimiento de elección de los/as participantes

Serán elegidos por sorteo de los 6 distritos del municipio: 1 representante por distrito de educación primaria, 1 representante por distrito de educación secundaria, 1 representante por distrito de bachiller.

Serán elegidos 2 representantes de educación especial, por sorteo entre los colegios de educación especial.

Serán elegidos 2 representantes de formación profesional básica, por sorteo entre los centros escolares que imparten esta enseñanza.

Y serán elegidos 2 representantes por sorteo entre los centros de atención educativa singular (CAES).

El sorteo será público, se llevará cabo en el salón del Pleno del Ayuntamiento y se levantará acta del resultado de este, que se hará pública mediante anuncio en el tablón de anuncios del Consistorio y en la web municipal. Una vez efectuado el sorteo las personas representantes serán designadas a propuesta de los centros educativos seleccionados, o bien de entre las personas elegidas a tal efecto en los procesos llevados a cabo en los centros escolares, o bien de entre las delegadas y los delegados de los respectivos cursos.

Plazo

El período de designación será por plazo de 1 año, coincidiendo con la duración del curso escolar. Cada año, en el mes de septiembre, se llevará a cabo el procedimiento de renovación.

7. ÓRGANO DE COORDINACIÓN INTERNA

En fecha 31 de enero de 2018 el Ayuntamiento de Castellón presentó a UNICEF Comité Español la solicitud a la convocatoria Sello CAI 2017-2018, que se realiza cada 2 años.

En el marco de la referida convocatoria se ha constituido un mecanismo de coordinación interna entre las concejalías y los departamentos del Gobierno Local para la infancia y la adolescencia, cuya función es la articulación de las diferentes áreas y organismos municipales para la elaboración, implementación y seguimiento del programa Ciudades Amigas de la Infancia y el impulso, desarrollo y seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia Municipal.

En fecha 20 de marzo de 2018 se formalizó por Decreto de Alcaldía la constitución de la Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia, determinando la siguiente composición:

- Presidencia: corresponde a la Alcaldía o concejal o concejala en quien delegue.
- Un representante designado por cada uno de los grupos políticos que integran la Corporación Municipal.
- Un funcionario o funcionaria de cada uno de los siguientes departamentos u organismos municipales: Coordinación Área de Servicios a la Ciudadanía, Familia e Infancia, Dinamización Comunitaria, Inmigración y Convivencia, Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos, Juventud, Cultura y Educación, Normalización Lingüística, Salud Pública, Servicio de Igualdad de Oportunidades, Policía Local, Coordinación del Área de Ordenación del Territorio, Movilidad, Sostenibilidad Ambiental, Patronato de Deportes, Patronato de Fiestas y Patronato de Turismo.

Este órgano de coordinación planificó el procedimiento para el proceso de obtención del Sello Ciudad Amiga de la Infancia y la elaboración del Plan de Infancia y Adolescencia de la ciudad:

1) Memoria de actividades 1ª solicitud

- Colaboración con el Grupo de Investigación de Innovación Social y Desarrollo Humano de la Universitat Jaume I.
- Elaboración de fichas para la recogida de información sobre acciones dirigidas a infancia y adolescencia en la ciudad de Castellón. Elaborar el modelo fichas para cumplimentar Memoria: Hecho 7-3-2018
- Identificación de las unidades del Ayuntamiento a las que remitir ficha para su cumplimentación:
 - Bienestar Social y Dependencia: Familia e Infancia, Dinamización Comunitaria, Inmigración y Convivencia Social, Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos y Cooperación Social y Solidaridad

- Cultura y Educación, Sanidad, Juventud, Patronato Deportes, Patronato Fiestas, SIO, Policía Local (absentismo, acoso escolar, caminos escolares), Área de Urbanismo (movilidad, infraestructuras y medio ambiente)
- Reunión con los/as concejales/as delegados/as.
- 2) Mecanismos de coordinación
 - a) Mesa de coordinación interna
 - Reuniones previas.
 - Constitución de la comisión.
 - Formalización de la Mesa de coordinación interna.
 - b) Celebración taller con asociaciones y entidades, técnicos/as municipales y representantes grupos políticos
 - Identificación asociaciones y entidades del municipio que desarrollan proyectos en ámbito municipal relacionados con la infancia y la adolescencia y reciben subvención del Ayuntamiento
 - Negociado de Cooperación Social y Solidaridad, Negociado de Coordinación de Programas,
 Negociado de Juventud y Negociado de Familia e Infancia
 - Previamente elaborar modelo de ficha (que incluya propuesta y motivación) y remitirla con convocatoria
 - Celebración taller (prevista para el 3 o 4 de abril)
 - c) Órgano de Participación Infancia y Adolescencia
 - Elaboración borrador Reglamento del Órgano de Participación Infancia y Adolescencia.
 - Celebración taller del Órgano de Participación Infancia y Adolescencia de recogida de propuestas sobre borrador Reglamento del Órgano y propuestas del Plan Infancia y Adolescencia
- 3) Diagnóstico y elaboración del Plan infancia y adolescencia
- 4) Aprobación Plan Infancia y Adolescencia, Reglamento del Órgano de Participación Infancia y Adolescencia y Solicitud Sello Reconocimiento CAI.
 - Comisión Plenaria. 19 de abril
 - Sesión Plenaria se celebrará el jueves 26 de abril

Dentro del Plan de Infancia y Adolescencia, una vez aprobado, se establecerá la constitución de una Mesa de coordinación externa, constituida por entidades del tercer sector y personal técnico municipales y presidida por el Concejal Delegado de Bienestar Social y Dependencia, que evaluará su funcionamiento y resultado.

No obstante, aunque sin constitución formal, el Ayuntamiento de Castellón, tal como se ha explicado en las acciones específicas, firma convenios de colaboración con diferentes entidades para el desarrollo de proyectos y acciones dirigidos a la infancia y adolescencia del municipio.

Entidades:

- ANIUKCAS
- Asociación de Padres de Personas con Autismo de Castellón
- Asociación Gitana de Castellón
- Cáritas Diocesana de Segorbe-Castellón

- Coordinadora Valenciana de ONGD
- Cruz Roja Española
- Fundación de Ayuda contra la Drogadicción
- Fundación Secretariado Gitano
- Punjab
- SMARA
- Universitat Jaume I

La relación de convenios suscritos por el Ayuntamiento de Castellón está accesible en la web municipal: https://www.castello.es/archivos/802/TRP/trp30/misc/respuestas/16/16-RegistroConvenios20161216-20170630.pdf

Igualmente, el Ayuntamiento de Castellón tiene representación en diferentes redes y organismos compuestos por otras administraciones locales y de otros ámbitos territoriales, así como entidades del tercer sector, etc. De entre ellos, destacamos por su importancia en cuanto a la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, los siguientes:

- Comité Permanente de Ayuda Humanitaria y Emergencia.
- Consejo Escolar Municipal.
- Red CAS, Red provincial de municipios por la Sostenibilidad.
- Red de Ciudades Saludables.
- Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana.
- Red Española de Smart Cities.
- Red RETOS de Territorios Socialmente Responsables.
- Red de Ciudades por la Bicicleta.
- Red Española de Ciudades Interculturales.
- Red Europea de Ciudades Interculturales.

8. INFORMACIÓN ECONÓMICA

En la siguiente tabla se recogen los presupuestos de las distintas acciones llevadas a cabo por las diferentes concejalías y negociados del Ayuntamiento de Castellón para la mejora de la situación de la infancia y la adolescencia en la ciudad durante el año 2016.

Estos presupuestos se refieren a aquellas acciones reportadas para esta memoria y no incluyen los gastos de funcionamiento propios de cada negociado.

Se relaciona cada acción con su apartado en la presente memoria para facilitar su localización.

| ACCIONES CONCEJALÍAS | CÓDIGO MEMORIA | PRESUPUESTO |
|-------------------------------------|-------------------|-------------|
| EDUCACIÓN Y CULTURA | 111.628,14 € | |
| Consejo Escolar Municipal | 4.1.7 | - |
| Oficina Municipal de Escolarización | 4.1.8 | - |

| ACCIONES CONCEJALÍAS | CÓDIGO MEMORIA | PRESUPUESTO |
|--|-------------------|--------------|
| Terapia asistida con perros alumnado CEE Castell Vell | 3.4 | 2.400,00€ |
| Campaña Sentim els parcs | 4.1.5 | 34.521,42€ |
| Proyecto Panderoletes | 4.1.5 | 3.590,50€ |
| Proyecto Ermites del Caminàs | 4.1.6 | 1.069,20 € |
| Proyecto MUMO | 4.1.5 | 7.227,57€ |
| Teatro escolar Passos Lleugers | 4.1.2 | 8.046,50 € |
| 21Edición Festival Magia | 4.1.5 | 1.904,85 € |
| Festival Feretes i Cançonetes | 4.1.5 | 19.469,64 € |
| Estiu al Planetari | 4.1.5 | 6.647,81€ |
| Teatre escolar al Grau | 4.1.5 | 6.655,00€ |
| Día Internacional Ciudades educadoras | 4.1.1 | 120,18€ |
| Intercambio cultural IES La Plana - inst. Chatellerault | 4.1.3 | 1.800,00€ |
| Intercambio cultural IES Caminàs - St Mary's School | 4.1.3 | 1.800,00€ |
| Concurso Ven a pintar a Lledó | 4.1.4 | 1.645,09 € |
| Corrematemáticas | 4.1.4 | 417,58€ |
| Fase local olimpiadas de bachillerato | 4.1.4 | 703,68€ |
| Premi de Narrativa Vicent Marçà | 4.1.4 | 3.734,50€ |
| Concurso dibujo y pintura Jóvenes Artistas del IES J.B. Porcar | 4.1.4 | 485,14€ |
| Campaña de teatro escolar para infantil y primaria | 4.1.2 | 9.389,48 € |
| JUVENTUD | | 258.420,18 € |
| Subvenciones asociaciones juveniles | 4.2.4 | 12.700,00€ |
| FORUM Itinerante | 4.2.1 | 3.540,46 € |
| Concursos y premios | 4.2.5 | 10.600,00€ |
| Locales Tetuán XIV | 4.2.4 | 29.935,40 € |
| Programa de ocio alternativo #rutacatorce35 | 3.3 | 68.608,00€ |
| Feria Ocio infantil y juvenil Navidad | 4.2.3 | 46.393,82 € |
| Cesión de espacios | 4.2.6 | - |
| Cine al aire libre (playa/barrios) | 4.2.3 | 21.719,50€ |
| Aulas municipales de informática | 4.2.2 | 64.923,00€ |
| DEPORTE | | 92.639,60 € |
| Campaña natación (iniciación y perfeccionamiento) | 4.3.1 | 36.000,00€ |
| Campaña natación escolar | 4.3.1 | 7.510,00 € |
| Jornadas de atletismo escolar | 4.3.2 | 5.829,60 € |
| Juegos deportivos municipales | 4.3.3 | 21.000,00€ |
| Escuelas deportivas municipales | 4.3.4 | 19.500,00€ |
| Campaña Juegos tradicionales escolares | 4.3.5 | 2.800,00€ |
| IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRE | ES | 148.676,10 € |

| ACCIONES CONCEJALÍAS | CÓDIGO MEMORIA | PRESUPUESTO |
|---|---|---|
| Talleres de educación en igualdad y prevención violencia 6º | | 5 007 67 6 |
| primaria | 4.4.1 | 5.997,67 € |
| Talleres de prevención de la violencia 4º ESO | 4.4.1 | 7.498,33 € |
| Escola de matí i vesprada SANIDAD | 4.4.2 | 135.180,10 € |
| SARIDAD | | 7.031,00 € |
| Talleres educación para la salud | 4.5.1 | 7.031,00 € |
| Acciones de formación y prevención salud (Ver Seguridad- Policía local) | 4.5.2 | - |
| URBANISMO, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE | | 19.085,00 € |
| Proyecto de Caminos escolares. "Fent Camins cap a l'escola" | 4.6.1 | - |
| Proyecto AGUA dentro de Sentim Els Parcs | 4.6.2 | 2.250,00 € |
| Sensibilización medioambiental en colegios | 4.6.2 | 3.750,00 € |
| Campaña "El parque Ribalta, ven y conócelo" | 4.6.2 | 1.500,00€ |
| Campaña "Ciudad + Sostenible" 12meses | 4.6.2 | 11.585,00€ |
| ARCHIVO Y BIBLIOTECAS | | 1.980,00€ |
| Actividades de animación a la lectura dirigidas a público | | |
| infantil | 4.7.3 | 1.980,00€ |
| Visitas escolares FIESTAS | 4.7.3 | - |
| FIESTAS | | 75.649,80 € |
| Cabalgata del Pregón Infantil | 4.7.1 | 8.500€ |
| Magdalena Circus | 4.7.1 | 39.322,80€ |
| Cabalgata de Reyes | 4.7.1 | 25.327,00€ |
| Cartero real | 4.7.1 | 2.500,00€ |
| SEGURIDAD (POLICÍA LOCAL) | | 3.100,00€ |
| Educación vial | | |
| | 4.7.2.1 | 3.100,00€ |
| Stop Bullying | 4.7.2.1 4.7.2.2 | 3.100,00 € |
| Stop Bullying ESPAC Primeros auxilios | | 3.100,00 € |
| | 4.7.2.2 | 3.100,00 € - - |
| ESPAC Primeros auxilios ESPAC Reanimación cardiopulmonar ESPAC Prevención y tratamiento ante emergencias médicas | 4.7.2.2 4.5.2 4.5.2 | 3.100,00 € |
| ESPAC Primeros auxilios ESPAC Reanimación cardiopulmonar ESPAC Prevención y tratamiento ante emergencias médicas por sustancias adictivas en los jóvenes. | 4.7.2.2 4.5.2 | - |
| ESPAC Primeros auxilios ESPAC Reanimación cardiopulmonar ESPAC Prevención y tratamiento ante emergencias médicas por sustancias adictivas en los jóvenes. TURISMO | 4.7.2.2 4.5.2 4.5.2 4.5.2 | - - - 12.000,00€ |
| ESPAC Primeros auxilios ESPAC Reanimación cardiopulmonar ESPAC Prevención y tratamiento ante emergencias médicas por sustancias adictivas en los jóvenes. | 4.7.2.2 4.5.2 4.5.2 | - - - 12.000,00 € 12.000,00 € |
| ESPAC Primeros auxilios ESPAC Reanimación cardiopulmonar ESPAC Prevención y tratamiento ante emergencias médicas por sustancias adictivas en los jóvenes. TURISMO Punt Bebé GENTE MAYOR | 4.7.2.2 4.5.2 4.5.2 4.5.2 4.7.4 | - - - 12.000,00€ |
| ESPAC Primeros auxilios ESPAC Reanimación cardiopulmonar ESPAC Prevención y tratamiento ante emergencias médicas por sustancias adictivas en los jóvenes. TURISMO Punt Bebé GENTE MAYOR Concierto coral | 4.7.2.2 4.5.2 4.5.2 4.5.2 4.7.4 | - - - 12.000,00 € 12.000,00 € |
| ESPAC Primeros auxilios ESPAC Reanimación cardiopulmonar ESPAC Prevención y tratamiento ante emergencias médicas por sustancias adictivas en los jóvenes. TURISMO Punt Bebé GENTE MAYOR | 4.7.2.2 4.5.2 4.5.2 4.5.2 4.7.4 | - - - 12.000,00 € 12.000,00 € |

| ACCIONES CONCEJALÍAS | CÓDIGO MEMORIA | PRESUPUESTO |
|---|-------------------|-------------|
| ACCIONES DIRIGIDAS A INFANCIA Y ADOLES | LE | |
| ACCIONES EN FAMILIA E INFANCIA | 552.688,17 € | |
| Aulas de formación familiar "La Llar" y Taller Joven | 5.1.1 / 5.1.2 | 138.124,5 |
| Intervención con infancia y familias en situación de riesgo | 5.1.8 | 18.000,00€ |
| ESCUELAS INFANITLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL "Chupetes", "Biberons", "Peücs" y "Los Duendes" | 5.1.7 | 98.232,31 € |
| Proyecto de seguimiento y refuerzo del alumnado absentista. Colegio Carles Selma | 3.2 A | 18.000,00€ |
| Campaña de animación del verano | 3.4 / 5.1.3 | 126.204,00€ |
| Proyectos para la inclusión del pueblo gitano dirigidos a la infancia y adolescencia: Proyecto ARCO IRIS Proyecto Atención centros CAES Proyecto integración de menores absentistas de etnia gitana en las aulas ordinarias | 3.4/ 5.1.4 | 38.000,00€ |
| Intervención en el domicilio con infancia y familias en situación de riesgo. SADE | 3.2A / 5.1.5 | 115.901,36€ |
| DINAMIZACIÓN COMUNITARIA | | 27.213,16 € |
| Fiesta infantil de animación comunitaria, enmarcada en las actividades comunitarias que organiza la Taula de San Lorenzo y llevada a cabo por el estudiantado del programa Pisos Solidarios | 5.2.2 | - |
| Conmoración 20N | 3.1 | 4.465,50 € |
| Servicio de ocio constructivo Racó Màgic | 5.2.2 | 22.747,66 € |
| INTERCULTURALIDAD Y CONVIVENCIA SOCIAL | | 84.260,00 € |
| Espacio intercultural menores | 5.3.1 | 12.500,00€ |
| Taller de educación intercultural | 5.3.1 | - |
| Formación mediación | 5.3.1 | 16.550,00€ |
| Proyecto Bibliotecas | 5.3.2 | 15.790,00€ |
| Grupos de autogestión de jóvenes | 5.3.2 | 19.125,00€ |
| Formación Stop Rumores | 5.3.1 | 16.495,00€ |
| Fiesta intercultural menores | 5.3.3 | 3.800,00€ |
| PREVENCIÓN TRASTORNOS ADICTIVOS (GAPTA) | | 32.052,50 € |
| Programa de Prevención escolar de las drogodependencias basado en el cine: "Cine y Educación en valores". | 5.4.1 | 32.052,50€ |
| COOPERACIÓN SOCIAL | | 62.751,01€ |
| Subvenciones entidades acción social infancia y adolescencia | 5.5.2 | 50.511,01€ |
| Convenio con ANIUKCAS del proyecto, "Acogimiento temporal de niños y niñas de la zona IV de Chernóbil-Ucrania, año 2016" | 3.5 | 1.995,00€ |
| Concurso Escolar "Otro Mundo es posible por un mundo más justo y solidario". | 3.5 | 2.140,00€ |

| ACCIONES CONCEIALÍAS | CÓDIGO | PDECUBLICATO |
|---|---------|----------------|
| ACCIONES CONCEJALÍAS | MEMORIA | PRESUPUESTO |
| Convenio con la A. Solidaridad y ayuda al Pueblo Saharaui - | | |
| SMARA del | | |
| proyecto, "VACACIONES EN PAZ 2016" | 3.5 | 5.605,00€ |
| Celebración del "Día de la Cooperación Internacional y del | | |
| Comercio Justo". | | |
| Convenio con la Coordinadora Valenciana de ONGDs | 3.5 | 2.500,00€ |
| Campaña de Derechos Humanos, Infancia y ODS. | 3.5 | - |
| COORDINACIÓN SERVICIOS SOCIALES | | 581.527,13 € |
| Proyecto Centro sociocultural San Agustín | 5.3.1 | 38.988,00€ |
| Servicio municipal Transporte adaptado | 5.3.1 | 522.240,00€ |
| Programas Respiro familiar y Ocio y tiempo libre Asociación | | |
| Familiares autismo | 3.4 | 20.299,13 € |
| TOTAL | | |
| | | 2.070.475,79 € |

A continuación, y a modo de resumen, se presentan gráficos sobre la distribución presupuestaria por negociados del ayuntamiento, por concejalías y por acciones dirigidas a la infancia y adolescencia más vulnerable de la ciudad.

Presupuestos de acciones dirigidas a la infancia y la adolescencia por negociados:

Los negociados de Coordinación de Servicios Sociales, Familia e infancia y Juventud son los que presentan mayor presupuesto dirigido a infancia y adolescencia en la ciudad de Castellón. Los dos primeros corresponden a la Concejalía de Bienestar Social y Dependencia y el de Juventud a la Concejalía de Juventud. Cabe destacar, no obstante, que la persona responsable política de la Concejalía de Juventud, y de las acciones dirigidas a la infancia más vulnerable, desarrolladas desde la Concejalía de Bienestar y Dependencia, es la misma.

Distribución presupuestaria dirigida a infancia y adolescencia vulnerable



El siguiente gráfico presenta la distribución presupuestaria dirigida a infancia y adolescencia, destacando el porcentaje correspondiente a las acciones dirigidas a niños y niñas y adolescentes vulnerables de la ciudad.



El 65% del presupuesto (1.340.265,97€) de las acciones señaladas, se dirige a niños y niñas y adolescentes especialmente vulnerables, en riesgo o situación de exclusión.

9. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES

Una vez descritas las principales acciones realizadas por el Ayuntamiento dirigidas a la infancia y la adolescencia de Castellón, se puede concluir que se percibe una voluntad firme de aproximarse de forma progresiva al enfoque basado en los derechos, puesto que aborda las disparidades en la promoción y protección de la infancia, identificando las zonas y los grupos más vulnerables y excluidos dentro del área de intervención, analizando las causas subyacentes en estas disparidades y destinando la mayor parte del presupuesto, un 65%, a la infancia y adolescencia más vulnerable de la ciudad.

Igualmente, a través de los distintos convenios y colaboraciones, se facilita la articulación de las denuncias de los grupos más vulnerables a través de la promoción de organizaciones de la sociedad civil que velan por la promoción de los derechos de estos colectivos.

Además, a partir de la puesta en marcha del Consell de la Infància i la Adolescència y del futuro Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, se garantizará que las necesidades específicas de las niñas, niños y adolescentes más vulnerables, sean codificadas en las políticas locales y reciban el apoyo presupuestario necesario.

Las acciones que se están desarrollando en el municipio descritas en esta memoria, promueven diferentes derechos de la infancia y adolescencia: educación, esparcimiento juego y actividades culturales, salud, y atención específica a la infancia y juventud más vulnerable, perteneciente a minorías étnicas, así como a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

A pesar de ello, existe todavía un gran margen de mejora. A modo de valoración crítica, destacamos los siguientes aspectos:

O Debería realizarse una revisión a partir de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, según la cual, los niños y las niñas con discapacidad deben gozar plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas (Art. 7.1) y garantizar que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho (Art. 7.3) Por tanto, en el Consell de la Infància i l'Adolescència debería procurarse la representación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, adaptando los mecanismos u ofreciendo los recursos de apoyo necesarios para facilitar su participación. Del mismo modo, en el futuro Plan Municipal de la Infancia y la Adolescencia, se debería incorporar una línea de trabajo dirigida a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

- Tomando como base el nuevo enfoque normativo autonómico y la Convención de los Derechos del Niño (CDN), debería actualizarse la terminología y documentación de algunos de los programas en vigor, explorando enfoques más proactivos y en positivo.
- Sería recomendable diseñar programas a nivel municipal para una mayor protección y promoción de los siguientes derechos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño y que, a nivel local, cuentan con una intervención insuficiente:
 - Protección de la vida privada (Art. 16), especialmente en el ámbito de las redes sociales, las TIC, etc. Este derecho está protegido por distintos reglamentos tanto a nivel estatal como internacional y, por tanto, las familias y las autoridades en última instancia, deben respetar y, sobre todo, proteger. La privacidad de la infancia en España está defendida, además de por la Convención de Derechos de los Niños, por la Ley española de Protección del Menor y por el Reglamento de Protección de Datos de la Unión Europea.
 - Acceso a una información adecuada (Art.17). Las niñas y niños tienen derecho a acceder a la información de su interés o que les afecte y a saber lo que está pasando en su entorno, en su ciudad o en el mundo. Tienen derecho a recibir información a través de la radio, televisión, prensa, internet y libros.

Esta primera memoria ha facilitado obtener una visión global de las acciones realizadas en favor de la infancia y adolescencia del municipio de Castellón de la Plana. El grupo de trabajo considera de gran valor la información aportada en esta memoria. Esta se considera un punto de partida para, junto con el diagnóstico, establecer indicadores para la identificación y diseño de las líneas estratégicas que debe contener el futuro Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, desde un enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia.

10. FUENTES CONSULTADAS

| FUENTES SECUNDARIAS | BASE DATOS | WEB | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------------------|---|---|--|
| Página web municipal | Observatori. Panell de govern overt. Sección Transparencia. Secciones departamentos | http://www.castello.es/frontal/transparenci a/pages/observatori.php https://www.castello.es/archivos/802/TRP/i ta30/pages/index.php | Datos estadísticos de la ciudad. Planes municipales. Convenios. Información acciones. Fuentes de verificación |
| Página web municipal | Geoportal del Ayuntamiento de Castellón. Participación ciudadana | http://www.tecnogeo.es/referencias/caso_geoportal_castellon/ | Geolocalización e información de centros y recursos |
| ARGOS. Generalitat Valenciana | Municipios Castellón de la Pana | http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos mun/DMEDB_MUNDATOSGENERALES.Dibuj apagina?aNMunId=12040&aVLengua=V | Datos generales Castellón de la Plana |
| Memorias | Servicios y Departamentos | Documentación interna. | Descripción de las acciones realizadas. Anexo II. Fuentes de verificación |
| Investigaciones | Áreas de Regeneración Urbana | https://s3-eu-west- 1.amazonaws.com/urbanismo/TOMO I.pdf https://s3-eu-west- 1.amazonaws.com/urbanismo/TOMO II.pdf https://s3-eu-west- 1.amazonaws.com/urbanismo/TOMO III.pd f https://s3-eu-west- 1.amazonaws.com/urbanismo/TOMO IV.pd f | Mapificación territorial de variables urbanas, económicas y sociales |
| Observatorio salud | | http://www.san.gva.es/salud- publica1;jsessionid=0E1722280C0A7BDEE69 DA3A4546B188A.appli7_node2 | |
| FUENTES PRIMARIAS | DESCRIPCIÓN | | |
| Fichas concejalías | Ver modelo Apéndice 11.3. | Listado Apéndice 11.2. | Detalle Anexo |

11. APÉNDICES

Con el objetivo de reforzar el enfoque de derechos y la coherencia del presente documento, a continuación, se recogen tres apéndices.

11.1 ENFOQUE DE DERECHOS. ARTICULADO DE LA CDN Y CONCEJALÍAS

En la siguiente tabla, se recoge el articulado de la Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas (UNICEF, 1989) y se relaciona con las concejalías y negociados municipales encargados de promoverlos.

| Art. | DESCRIPCIÓN DEL DERECHO QUE RECOGE LA | CONCEJALÍA/Negociados |
|--------|---|--------------------------------------|
| | CONVENCIÓN | implicados |
| Art. 1 | DEFINICIÓN DE NIÑO | |
| | Se entiende por niño todo ser humano desde su | |
| | nacimiento hasta los 18 años, salvo que haya alcanzado | |
| | antes la mayoría de edad. | |
| Art. 2 | NO DISCRIMINACIÓN | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | Todos los derechos deben ser aplicados a todos los | Programa Familia e Infancia |
| | niños, sin excepción alguna, y es obligación del Estado | IGUALDAD DE OPORTUNIDADES |
| | tomar las medidas necesarias para proteger al niño de | Servicio de Igualdad de |
| | toda forma de discriminación | Oportunidades |
| | | JUVENTUD |
| | | Juventud |
| Art. 3 | INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | Todas las medidas respecto del niño deben estar | Programa Familia e Infancia |
| | basadas en la consideración del interés superior del | |
| | mismo. Corresponde al Estado asegurar una adecuada | |
| | protección y cuidado, cuando los padres y madres, u | |
| | otras personas responsables, no tienen capacidad para | |
| | hacerlo. | |
| Art. 4 | APLICACIÓN DE LOS DERECHOS | |
| | Es obligación del Estado adoptar las medidas necesarias | |
| | para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en | |
| A E | la presente Convención. DIRECCIÓN Y ORIENTACIÓN DE PADRES Y MADRES | DIENECTAD V DEDENDENCIA |
| Art. 5 | | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | Es obligación del Estado respetar las responsabilidades y | Programa Familia e Infancia |
| | los derechos de los padres y madres, así como de los | |
| | familiares, de impartir al niño orientación apropiada a la | |
| Art. 6 | evolución de sus capacidades. SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO | DIENIECTAD V DEDENIDENCIA |
| Art. b | | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | Todo niño tiene derecho intrínseco a la vida y es | Emergencia social |
| | obligación del Estado garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño. | Programa Familia e Infancia JUVENTUD |
| | desarrono del filfio. | JONEINIOD |

| Art. | DESCRIPCIÓN DEL DERECHO QUE RECOGE LA | CONCEJALÍA/Negociados |
|----------|--|---|
| | CONVENCIÓN | implicados |
| | | Juventud |
| Art. 7 | NOMBRE Y NACIONALIDAD | |
| | Todo niño tiene derecho a un nombre desde su | |
| | nacimiento y a obtener una nacionalidad. | |
| Art. 8 | PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | Es obligación del Estado proteger y, si es necesario, | Programa Familia e Infancia |
| | restablecer la identidad del niño, si éste hubiera sido | |
| | privado en parte o en todo de la misma (nombre, | |
| | nacionalidad y vínculos familiares). | |
| Art. 9 | SEPARACIÓN DE PADRES Y MADRES | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | Es un derecho del niño vivir con su padre y su madre, | Programa Familia e Infancia |
| | excepto en los casos que la separación sea necesaria | |
| | para el interés superior del propio niño. Es derecho del | |
| | niño mantener contacto directo con ambos, si está | |
| | separado de uno de ellos o de los dos. Corresponde al | |
| | Estado responsabilizarse de este aspecto, en el caso de | |
| | que la separación haya sido producida por acción del | |
| | mismo. | |
| Art. 10 | REUNIFICACIÓN FAMILIAR | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | Es derecho de los niños y sus padres y madres salir de | Inmigración y convivencia social |
| | cualquier país y entrar en el propio, con miras a la | |
| | reunificación familiar o el mantenimiento de la relación | |
| | entre unos y otros. | |
| Art. 11 | RETENCIONES Y TRASLADOS ILÍCITOS | |
| | Es obligación del Estado adoptar las medidas necesarias | |
| | para luchar contra los traslados ilícitos y la retención | |
| | ilícita de niños en el extranjero, ya sea por su padre o su madre, ya sea por una tercera persona | |
| Art. 12 | OPINIÓN DEL NIÑO | CONSELL DE LA INFÀNCIA I |
| AI (. 12 | El niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta | L'ADOLESCÈNCIA |
| | se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan. | E ADOLLSCENCIA |
| Art. 13 | LIBERTAD DE EXPRESIÓN | CONSELL DE LA INFÀNCIA I |
| AI (. 13 | Todo niño tiene derecho a buscar, recibir y difundir | L'ADOLESCÈNCIA |
| | informaciones e ideas de todo tipo, siempre que ello no | L ABOLLOCINGIA |
| | vaya en menoscabo del derecho de otros. | |
| Art. 14 | LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | El niño tiene derecho a la libertad de pensamiento, de | Inmigración y convivencia social |
| | conciencia y de religión bajo la dirección de su padre y | , |
| | su madre, y de conformidad con las limitaciones | |
| | prescritas por la ley. | |
| Art. 15 | LIBERTAD DE ASOCIACIÓN | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | Todo niño tiene derecho a la libertad de asociación y de | Dinamización comunitaria |
| | celebrar reuniones, siempre que ello no vaya en contra | PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
| | de los derechos de otros. | |
| Art. 16 | PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA | SEGURIDAD |
| | Todo niño tiene derecho a no ser objeto de injerencias | |
| | en su vida privada, su familia, su domicilio y su | |
| | correspondencia, y a no ser atacado en su honor. | |
| Art. 17 | ACCESO A UNA INFORMACIÓN ADECUADA | |

| Art. | DESCRIPCIÓN DEL DERECHO QUE RECOGE LA | CONCEJALÍA/Negociados |
|----------|--|----------------------------------|
| | CONVENCIÓN | implicados |
| | Los medios de comunicación social desempeñan un | |
| | papel importante en la difusión de información | |
| | destinada a los niños, que tenga como fin promover su | |
| | bienestar moral, el conocimiento y la compresión entre | |
| | los pueblos, y que respete la cultura del niño. Es | |
| | obligación del Estado tomar medidas de promoción a | |
| | este respecto y proteger al niño contra toda información | |
| | y material perjudicial para su bienestar. | |
| Art. 18 | RESPONSABILIDAD DE PADRES Y MADRES | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| AI t. 10 | Es responsabilidad primordial de padres y madres la | Programas de Familia e Infancia. |
| | crianza de los niños y es deber del Estado brindar la | Programa de Emergencia social |
| | asistencia necesaria en el desempeño de sus funciones. | EDUCACIÓN |
| | asistencia necesaria en el desempeno de sus funciones. | Ej. Escuela de padres, etc. |
| Art. 19 | PROTECCIÓN CONTRA LOS MALOS TRATOS | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| AI L. 19 | | |
| | Es obligación del Estado proteger a los niños de todas las | Programa de Familia e infancia |
| | formas de malos tratos perpetradas por padres, madres | |
| | o cualquiera otra persona responsable de su cuidado, y | |
| | establecer medidas preventivas y de tratamiento al | |
| At. 20 | respecto. | DIENIECTAD V DEDENIDENCIA |
| Art. 20 | PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS PRIVADOS DE SU MEDIO | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | FAMILIAR | Programa de Familia e infancia |
| | Es obligación del Estado proporcionar protección | |
| | especial a los niños privados de su medio familiar y | |
| | asegurar que puedan beneficiarse de cuidados que | |
| | sustituyan la atención familiar o de la colocación en un | |
| | establecimiento apropiado, teniendo en cuenta el origen | |
| | cultural del niño. | |
| Art. 21 | ADOPCIÓN | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | En los Estados que reconocen y/o permiten la adopción, | Programa de Familia e infancia |
| | se cuidará de que el interés superior del niño sea la | |
| | consideración primordial y de que estén reunidas todas | |
| | las garantías necesarias para asegurar que la adopción | |
| | sea admisible, así como las autorizaciones de las | |
| A | autoridades competentes. | DIENIECTAD V DEDENIDENCE |
| Art. 22 | NIÑOS REFUGIADOS | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | Se proporcionará protección especial a los niños | Inmigración y convivencia social |
| | considerados refugiados o que soliciten el estatuto de | |
| | refugiado, y es obligación del Estado cooperar con los | |
| | organismos competentes para garantizar dicha | |
| | protección y asistencia. | |
| Art. 23 | NIÑOS IMPEDIDOS | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | Los niños mental o físicamente impedidos tienen | Dependencia |
| | derecho a recibir cuidados, educación y adiestramiento | Programa de Familia e infancia |
| | especiales, destinados a lograr su autosuficiencia e | Servicio Municipal de transporte |
| | integración activa en la sociedad. | adaptado |
| | | EDUCACIÓN |
| | | CEE |
| | , | Centros ordinarios |
| Art. 24 | SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS | SANIDAD |

| Art. | DESCRIPCIÓN DEL DERECHO QUE RECOGE LA CONVENCIÓN | CONCEJALÍA/Negociados implicados |
|---------|--|---|
| | Los niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquéllos relacionados con la atención primaria de salud, los cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil. Es obligación del Estado tomar las medidas necesarias, orientadas a la abolición de las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud del niño. | Atención sociosanitaria a niños y niñas, educación para la salud, salud mental, vacunación, salud prenatal y postnatal, etc. |
| Art. 25 | EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL INTERNAMIENTO El niño que ha sido internado por las autoridades competentes para su atención, protección o tratamiento de salud física o mental, tiene derecho a una evaluación periódica de todas las circunstancias que motivaron su internamiento. | SANIDAD |
| Art. 26 | SEGURIDAD SOCIAL Todo niño tiene derecho a beneficiarse de la Seguridad Social. | SANIDAD |
| Art. 27 | NIVEL DE VIDA Todo niño tiene derecho a beneficiarse de un nivel de vida adecuado para su desarrollo y es responsabilidad primordial de padres y madres proporcionárselo. Es obligación del Estado adaptar medidas apropiadas para que dicha responsabilidad pueda ser asumida y que lo sea de hecho, si es necesario, mediante el pago de la pensión alimenticia. | BIENESTAR Y DEPENDENCIA Programa de emergencia social Programa Familia e infancia |
| Art. 28 | EDUCACIÓN Todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana. | EDUCACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y DEPENDENCIA Ej. Acción: Programa absentismo |
| Art. 29 | OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN El Estado debe reconocer que la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las capacidades del niño, a fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcarle el respeto de los derechos humanos elementales y desarrollar su respeto por los valores culturales y nacionales propios y de civilizaciones distintas a la suya. | BIENESTAR Y DEPENDENCIA Inmigración y convivencia social EDUCACIÓN Ej. Educación para la ciudadanía COOPERACIÓN SOCIAL Educación para el desarrollo |
| Art. 30 | NIÑOS PERTENECIENTES A MINORÍAS O POBLACIONES INDÍGENAS Es derecho de los niños que pertenecen a minorías o a poblaciones indígenas tener su propia vida cultural, practicar su propia religión y emplear su propio idioma. | BIENESTAR Y DEPENDENCIA Inmigración y convivencia social |
| Art. 31 | ESPARCIMIENTO, JUEGO Y ACTIVIDADES CULTURALES El niño tiene derecho al esparcimiento, al juego y a participar en las actividades artísticas y culturales. | BIENESTAR Y DEPENDENCIA Programa Familia e infancia Inmigración y convivencia social JUVENTUD Juventud-Casal Jove |

| Art. | DESCRIPCIÓN DEL DERECHO QUE RECOGE LA | CONCEJALÍA/Negociados |
|---------|---|------------------------------------|
| | CONVENCIÓN | implicados |
| | | EDUCACIÓN |
| | | Actividades complementarias y |
| | | culturales |
| | | CULTURA |
| | | Cultura |
| | | DEPORTE |
| Art. 32 | TRABAJO DE MENORES | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | Es obligación del Estado proteger al niño contra el | Programa Familia e infancia |
| | desempeño de cualquier trabajo nocivo para su salud, | |
| | educación o desarrollo; fijar edades mínimas de | |
| | admisión al empleo y reglamentar las condiciones del | |
| | mismo. | |
| Art. 33 | USO Y TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | Es derecho del niño ser protegido del uso de | Prevención de trastornos adictivos |
| | estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y se impedirá | POLICÍA/FISCALÍA |
| | que esté involucrado en la producción o distribución de | |
| | tales sustancias. | |
| Art. 34 | EXPLOTACIÓN SEXUAL | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | Es derecho del niño ser protegido de la explotación y | Programa Familia e infancia |
| | abuso sexuales, incluyendo la prostitución y su | POLICÍA/FISCALÍA |
| | utilización en prácticas pornográficas. | |
| Art. 35 | VENTA, TRÁFICO Y TRATA DE NIÑOS | POLICÍA/FISCALÍA |
| | Es obligación del Estado tomar todas las medidas | |
| | necesarias para prevenir la venta, el tráfico y la trata de | |
| | niños. | |
| Art. 36 | OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | Es derecho del niño recibir protección contra todas las | Programa Familia e infancia |
| | otras formas de explotación no consideradas en los | POLICÍA/FISCALÍA |
| | artículos 32, 33, 34 y 35. | |
| Art. 37 | TORTURA Y PRIVACIÓN DE LIBERTAD | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | Ningún niño será sometido a la tortura, a penas o tratos | Programa Familia e infancia |
| | crueles, inhumanos o degradantes, a la pena capital, a la | POLICÍA/FISCALÍA |
| | prisión perpetua y a la detención o encarcelación | |
| | ilegales o arbitrarias. Todo niño privado de libertad | |
| | deberá ser tratado con humanidad, estará separado de | |
| | los adultos, tendrá derecho a mantener contacto con su | |
| | familia y a tener pronto acceso a la asistencia jurídica u | |
| | otra asistencia adecuada. | |
| Art. 38 | CONFLICTOS ARMADOS | |
| | El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los | |
| | Derechos del Niño relativo a la participación de niños en | |
| | los conflictos armados entró en vigor en 2002 y | |
| | establece que los Estados Partes adoptarán todas las | |
| | medidas posibles para que ningún miembro de sus | |
| | fuerzas armadas menos de 18 años participe | |
| | directamente en hostilidades. | |
| Art. 39 | RECUPERACIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL | BIENESTAR Y DEPENDENCIA |
| | Es obligación del Estado tomar las medidas apropiadas | Programa Familia e infancia |
| | para que los niños víctimas de la tortura, de conflictos | |

| Art. | DESCRIPCIÓN DEL DERECHO QUE RECOGE LA CONVENCIÓN | CONCEJALÍA/Negociados implicados |
|---------|---|--|
| | armados, de abandono, de malos tratos o de explotación reciban un tratamiento apropiado para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social. | |
| Art. 40 | ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DE MENORES Todo niño que sea considerado acusado o declarado culpable de haber infringido las leyes tiene derecho a que se respeten sus derechos fundamentales y, en particular, el derecho a beneficiarse de todas las garantías de un procedimiento equitativo, incluso de disponer de asistencia jurídica o de otra asistencia adecuada en la preparación y presentación de su defensa. Siempre que sea posible, se evitará recurrir a procedimientos judiciales y al internamiento en instituciones. | POLICÍA/FISCALÍA BIENESTAR Y DEPENDENCIA Ej. Acciones Menores infractores Medidas judiciales Trabajo para la comunidad |

11.2 LISTADO DE DEPARTAMENTOS, ACCIONES Y PRESUPUESTO

| DEPARTAMENTO | ACCIONES (Código) | Presupuesto |
|--|--|---------------|
| Familia e Infancia | 3.2 A, 3.4, 5.1.3, 5.1.2., 5.1.2.,5.1.4, 5.1.5, 5.1.7, 5.1.8 | 552.462,17€ |
| Dinamización Comunitaria | 3.1, 5.2.1, 5.2.2 | 27.213,16€ |
| Inmigración y Convivencia | 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3 | 84.260,00€ |
| GAPTA | 5.4.1 | 32.052,50€ |
| Coordinación Programas Servicios Sociales | 3.4, 5.3.1, 5.3.1 | 581.527,13 € |
| Cooperación Social | 3.5 (5.5.1), 5.5.2 | 62.751,01€ |
| Juventud | 3.3, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.6 | 258.420,18 € |
| Cultura | 4.1.2, 4.1.5 | 81.408,29 € |
| Bibliotecas | 4.7.3 | 1.980€ |
| Educación | 3.4, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8 | 30.219,85 € |
| Patronato Deportes | 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4, 4.3.5 | 92.639,60€ |
| Sanidad | 4.5.1, 4.5.2 | 7.031,00 € |
| Gente Mayor | 4.7.5 | 0€ |
| SIO | 4.4.1, 4.4.2 | 148.676,10€ |
| Patronato Fiestas | 4.7.1 | 75.649,8,80€ |
| Medioambiente | 4.6.2 | 19.085,00€ |
| Policía Local | 4.5.2, 4.7.2.1 | 3.100,00€ |
| Movilidad | 4.6.1, 4.6.2 | 0€ |
| Patronato Turismo | 4.7.4 | 12.000,00€ |
| | | 2.070.475,79€ |

11.3 MODELO DE FICHA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN POR NEGOCIADO



MEMORIA DE ACTIVIDADES A FAVOR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2016

Cumplimentar una ficha por cada acción, programa o servicio, referido al periodo del año 2016. Las casillas con (*) es necesario cumplimentarlas.

| NEGOCIADO O UNIDA | AD ADMINISTRATIVA: Nombre del negociado | |
|--|--|--|
| ACCIÓN / PROGRAMA / SERVICIO (*) | Acción/Programa/Servicio. Codificar según Plan departamental (si consta). Breve descripción. | |
| Destinatarios (*) | Perfil de las destinatarios de la acción/programa/servicio. Datos de participación desagregados por sexo (2016). Si son estimados poner al lada del dato "E". NIÑAS NIÑOS Mujeres Hombres | |
| Calendario y lugar de realización (*) | Temporalización de la acción/programa/servicia y lugar de realización. | |
| Valoración de la acción (*) | Responde a las siguientes cuestiones: ¿Considera esta acción necesaria para la mejora de la situación de la infancia en la ciudad de Castelló? Marcar con una (X) Sí/ No ¿Hay demanda de esta acción por parte de la ciudadanía? Marcar con una (X) Sí _/ No | |
| Fuentes de verificación (*) | Adjuntar a las fichas dípticos, corteles, enlaces web o similares, si los hubiera | |
| Presupuesto / Coste (*) | Presupuesto o coste de la actividad (si lo hubiera) Si se realiza con medios propios o se contrata externamente | |
| Otra información y documentación | Indicar si se dispone de análisis de datos, memoria y propuestas de mejora y, en su casa, adjuntar copias de las mismas. | |
| Comentarios y observaciones | Comentarios u observaciones adicionales | |

1 CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

Una Ciudad Amiga de la Infancia (CAI) respeta y aplica en sus políticas, normas y programas, los derechos de infancia contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niña (CDN). Ser una Ciudad Amiga de la Infancia significa trasladar la CDN al ámbito local, reconociendo a los iniños, niñas y adolescentes su derecho

Todos los niños y niñas tienen las mismas oportunidades, con independencia de su orgen, religión, nivel de ingreso, género o discapacidad

Todos les niños y niñas son protegidos de la explotación, el abuso o la violencia Todos los niños y niñas pueden caminar solos y seguros por las calles

Los niños y niñas pueden participar en eventos sociales y culturales

Todos los niños y niñas reciben servicios básicos como sanidad y educación

Sus voces, ideas y opiniones sobre el municipio que quieren son escuchadas y tenidas en cuenta en sus familias, comunidades, entorno social y Gobierno

Con sus aportaciones se crea un espacio de convivencia mejor para toda la ciudadania

Todos los niños y niñas cuentan con espacios de encuentro y de juegos para compartir con sus amigos, así como espacios verdes y un ambiente sin

12. ANEXOS¹¹

 $^{\rm 11}\,{\rm Los}$ Anexos se encuentran a disposición de la Comisión Evaluadora.